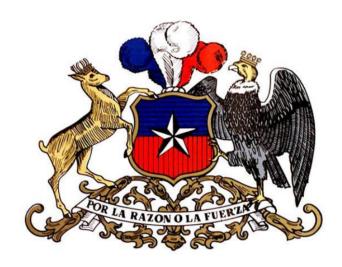
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 86<sup>a</sup>, en martes 3 de octubre de 2023 (Ordinaria, de 10:05 a 14:24 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

### **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

P	ág.
I. ASISTENCIA	21
II. APERTURA DE LA SESIÓN	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORAREDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR ANDRÉS ROJO TORREALBA, PERIODISTA, ESCRITOR Y ASESOR LEGISLATIVO	
V.ORDEN DEL DÍA	31
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	
SANCIÓN DE PORTE INJUSTIFICADO DE COMBUSTIBLES APTOS PARA COMISIÓN DE ATENTADOS CONTRA PERSONAS O PARA OCASIONAR DAÑO EN COSAS DURANTE REUNIONES EN LUGARES PÚBLICOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15956-25)	
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	80
PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EN SALUD MENTAL A PERSONAL DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA QUE PRESTÓ SERVICIOS DESDE INICIO DE PANDEMIA POR COVID-19 (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 552)	
MEDIDAS PARA ASEGURAR CORRECTO USO DE RECURSOS FISCALES DIRIGIDOS A PROTECCIÓN PERSONAL DE CARABINEROS Y ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE DENUNCIA, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN QUE PROTEJAN A FUNCIONARIOS DENUNCIANTES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 553)	
PRONUNCIAMIENTO DE ESTADO DE CHILE RESPECTO DE PRESUNTAS VIOLACIONES SISTEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE MUJERES EN RÉGIMEN IRANÍ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 554)	
ENVÍO DE PROYECTO PARA QUE AUDITORÍAS O DIVISIONES JURÍDICAS DE FUERZAS ARMADAS ASEGUREN DEFENSA DE PERSONAL DE SUS RAMAS INVOLUCRADO EN CASOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA O PENAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 558)	
VII. INCIDENTES	91
INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PARA INTERVENCIÓN DE BARRIOS DE VALDIVIA AFECTADOS POR DELINCUENCIA Y NARCOTRÁFICO, Y ESTADO DE DIAN CALLES SIN VIOLENCIA EN RECIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)	0.1

	APOYO A QUERELLA PRESENTADA EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE MUERTE DE MENOR DE 13 AÑOS EN VALDIVIA
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA REPARACIÓN DE MÚLTIPLES PROBLEMAS EN ESCUELA ALEJANDRO NOEMÍ HUERTA, DE COMUNA DE FREIRINA (OFICIO)
	INTERVENCIÓN DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A CARGO DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA (OFICIO)
	DENUNCIA DE COBRO DE LICENCIAS RECHAZADAS A TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE PROVINCIA DEL HUASCO
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA DEPORTISTAS Y TURISTAS ASISTENTES A JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS 2023 (OFICIOS)
	CONTINUIDAD DE FUNCIONARIOS A HONORARIOS EN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD (OFICIO)
	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (OFICIO) 95
	PAGO DE PENSIONES DE GRACIA A EXMINEROS DEL CARBÓN (OFICIO)
	PREOCUPACIÓN POR DESPIDO DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE NUEVO HOSPITAL DE ANCUD (OFICIO)
	RECONSIDERACIÓN DE MEDIDA DE DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO DE CUERPO DE BOMBEROS
	INVESTIGACIÓN POR MALA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN JUNJI E INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE CATASTRO DE DAMNIFICADOS Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL CONTEXTO DE INUNDACIONES EN SECTOR DE LOS BOLDOS, COMUNA DE SANTA BÁRBARA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)
	REFLEXIÓN ACERCA DEL CASO DE MATÍAS VALLARINO, JOVEN ASESINADO POR VECINOS DE VILLA EL RENACIMIENTO, COMUNA DE LA FLORIDA
	REALIZACIÓN DE ESTUDIO POR MALOS OLORES EN LOCALIDADES DE SAN JOSÉ DE LO TORO, COMUNA DE CHIMBARONGO, Y TIERRA CHILENA, COMUNA DE NANCAGUA (OFICIOS)
	REFLEXIÓN ACERCA DE EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES EN TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY
V]	III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 105
	REVERSIÓN DE DESPIDO DE 160 FUNCIONARIOS DE RED ASISTENCIAL DE SALUD DE REGIÓN DE LOS RÍOS POR TÉRMINO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 (OFICIOS)
	FINANCIAMIENTO PARA PROYECTO TURÍSTICO EN COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)
	SOLICITUD DE RESPUESTA POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTE PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EXFUNCIONARIO DE DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO (OFICIO)

CREACIÓN DE PLATAFORMAS PRESENCIALES PARA TRÁMITES DE ADULTOS MAYORES (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA DISMINUIR LISTAS DE ESPERA Y SOLICITUD DE MEJORAMIENTO DE GESTIONES PREQUIRÚRGICAS EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE EMPALMES Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PERQUENCO SUR, COMUNA DE PERQUENCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
EVALUACIÓN DE POSIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA MEJORAMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL EN PASAJE DE COMUNA DE BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIA DE BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE, EN RELACIÓN CON PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS EN LA ZONA (OFICIO)
INFORMACIÓN POR ESSBIO SOBRE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO EN COMUNA DE BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE, Y PLAN ESPECÍFICO EN DICHA MATERIA PARA SECTOR MATÍAS MADARIAGA 3 (OFICIO) 110
REITERACIÓN DE SOLICITUD SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO). 111
INFORMACIÓN POR MINISTRO DE EDUCACIÓN SOBRE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y A NIVEL NACIONAL (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS TRANSFERIDOS DESDE MUNICIPIOS A LAS ONG, FUNDACIONES, CORPORACIONES Y AGRUPACIONES
AMPLIACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS CONTRATISTAS ANUNCIADO POR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y BANCOESTADO (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE RECURSOS ASIGNADOS A REGIONES EN COMPENSACIÓN POR SUBSIDIO AL TRANSANTIAGO (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE CARTERA DE PROYECTOS Y ALCANCES DE PROGRAMA BUEN VIVIR (OFICIOS)
. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Regula la prevención de incendios forestales y rurales y otras

### IX

- materias que indica". Boletín N° 16335-14. (<u>174-371</u>).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín Nº 16335-14. (1249-371).
- 3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter; Bórquez; Lavín; Lilayu; Martínez; Moreira; Sulantay y Trisotti; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Pérez, doña Marlene, que "Modifica diversos cuerpos legales para tipificar el delito de robo por sorpresa valiéndose de vehículo motorizado, y establece penas que indica". Boletín N° 16334-07.

- 4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14119-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 238, del Código de Procedimiento Civil; y 32, inciso segundo, acápite final, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Rol 13598-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 150 D, del Código Penal, en la frase "el empleado público que, abusando de su cargo o funciones", incorporada al Código Penal en virtud del artículo 1°, N° 5, de la Ley N° 20.969; y de la frase "El empleado público que, en incumplimiento de los reglamentos respectivos actúe abusando de su cargo", texto modificado en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, N° 2 de la ley N° 21.560. Rol 14328-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Si el apelante es el ejecutado, o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior", contenida en el artículo 8, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13907-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones y del artículo 3 N° 5 de la Ley N°19.260. Rol 14020-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 15, 16 y 26 del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. Rol 13512-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 462, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14422-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 137, inciso segundo, de la ley N° 18.834. Rol 13163-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la

- frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final del Código del Trabajo. Rol 14018-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14705-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre las actuaciones del Servicio Médico Legal en la custodia y pericia de los restos óseos que se encuentran en custodia judicial, desde el año 2001, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (CEI 24) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 15 días su mandato, dado que existen aún invitados que la Comisión ha acordado escuchar y el calendario estimado para ello excede el plazo originalmente fijado.

#### 2. Nota

- Nota del diputado señor Matheson por la cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Procesal Penal para limitar la aplicación del abono heterogéneo o en causa diversa en materia penal", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido para su estudio e informe a la Comisión de Seguridad Ciudadana. Boletín N° 15803-07.

#### 3. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Undurraga, don Alberto, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 2 de octubre de 2023.

#### 4. Comunicación

- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que la diputada señora Del Real se ha incorporado a esa bancada.

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 40.663, de 14 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (398941 al 48885).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia,

- al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 41.090, de 14 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (398942 al 48886).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 44.159, de 7 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (398944 al 48884).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.850, de 5 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (398949 al 48887).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 44.158, de 14 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (398950 al 49073).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 41.091, de 14 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (398965 al 49074).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 44.985 de 13 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (398968 al 49066).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 44.158, de 7 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (398969 al 49072).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva or-

- denar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 40.591, de 13 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (398973 al 49069).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el subsecretario de Transportes, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.871, de 5 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (398997 al 48894).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el subsecretario de Redes Asistenciales, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.024, de 29 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (399011 al 48893).

#### Ministerio de Educación

Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339 al 43953).

#### Ministerio de Vivienda v Urbanismo

- Diputado Romero, don Leonidas. Proceso de adquisición del conjunto habitacional Horizonte del Pacífico, ubicado en el sector Michaihue, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, inserta en el programa Arriendo a Precio Justo, en los términos que requiere. (429 al 44294).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proceso del "Estudio del Plan Regulador Comunal de Pelarco" que lleva adelante la consultora Merino y Neely Sur Plan Ltda., indicando el cronograma de acciones, etapas realizadas y aquellas que están por iniciarse. Asimismo, dé cuenta de los pagos que ha cursado a la consultora individualizada. (430 al 48744).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 100 familias del Comité de Vivienda Simón Bolívar, cuya entidad patrocinante se individualiza como Creativa EIRL, precisando su estado de avance e indicando si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. (431 al 44465).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Romero, don Leonidas. Todos los sistemas de transporte públicos y las subvenciones otorgadas a cada uno, desagregándolos por las distintas regiones que componen el país y los distintos sistemas (locomoción colectiva terrestre de buses y colectivos, transporte ferroviario y transporte marítimo o fluvial). Asimismo, señale el total nacional de las subvenciones al transporte y precise si es efectiva la existencia de una subvención o subsidio denominado "de empalme tarifario", detallando el objeto que este persigue y cuál es el monto total que se le ha asignado a nivel país, así como a nivel regional, especialmente en la Región del Biobío, como, asimismo, si es efectivo que este subsidio se habría cancelado en forma anticipada, en los términos que requiere. (28040 al 414).

#### Ministerio Secretaría General de Gobierno

 Diputada Tello, doña Carolina. Cumplimiento de la planificación elaborada para la Partida Presupuestaria, indicando el porcentaje de ejecución y destinación del gasto, en los términos que requiere. (1803 al 41223).

#### Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputada Tello, doña Carolina. Cumplimiento de la planificación presupuestaria de los subtítulos que indica, señalando el respectivo porcentaje de ejecución y destinación del gasto, en los términos que requiere. (1803 al 48137).

#### Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 876. Solicita a S.E. el Presidente de la República que se sirva presentar una propuesta de modificación del decreto con fuerza de ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, que rige las disposiciones a las que se somete la subvención que la educación gratuita y sin fines de lucro recibirá del Estado, con el objeto de que la ausencia justificada de estudiantes con necesidades especiales a los establecimientos en que estén matriculados no afecte el cálculo que determinará la subvención mensual de cargo fiscal que recibirá el establecimiento de que se trate. (1341).

#### Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de gestionar las obras que estime pertinentes con el objeto de mejorar el acceso al Aeródromo Panguilemo SCTL, ubicado en el sector rural de Panguilemo, junto a la ruta 5 Sur, comuna y provincia de Talca, en la Región del Maule. (1112 al 48134).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de autorizar y/o gestionar las obras que sean pertinentes con el objetivo de mejorar el acceso al Aeródromo Panguilemo SCTL, ubicado en el sector rural de Panguilemo, junto a la ruta 5 Sur, comuna y provincia de Talca, en la Región del Maule. (1112 al 48143).

#### Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1172 al 50139).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1183 al 50137).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1319 al 50169).
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones realizadas a la Municipalidad de Lota por el no pago de las imposiciones y descuentos voluntarios de los trabajadores, los cuales son descontados de sus remuneraciones, pero no cancelados por el sostenedor a diferentes entidades, como AFP, AFC, isapres, Fonasa, Coopeuch,

- Ahorrocop, Caja los Andes, ACHS, y las medidas adoptadas respecto de esta crisis financiera, en los términos que plantea. (1325 al 42281).
- Diputado Meza, don José Carlos. Rendiciones de recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), constatadas por parte de la Contraloría Regional de la República de Magallanes y Antártica Chilena, en los términos que plantea. (1336 al 37625).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
  institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
  desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339
  al 43943).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339 al 43944).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339 al 43945).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339 al 43946).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
  institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
  desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339
  al 43947).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339 al 43948).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339 al 43949).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339 al 43950).

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339 al 43951).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339 al 43952).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
  institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
  desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339
  al 43954).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339 al 43955).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339 al 43956).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339 al 43957).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
  institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
  desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1339
  al 43958).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de funcionarios de Departamentos de Administración de Educación Municipal y Corporaciones, indicando fechas de ingreso, de nacimiento (o proyección de año de jubilación), años de servicio continuo y discontinuo, además de las funciones que cumplen en su labor, lo anterior respecto a cada comuna (304 municipios) no traspasada a los Servicios Locales de Educación Pública. (1342 al 39670).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1535 al 50307).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (2843 al 50398).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas, o que se pretenden adoptar, en el corto plazo, para devolver las condiciones mínimas de salubridad a los vecinos del sector de Miguel Ángel Alto, en el Cerro Yungay de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3058 al 34894).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre los montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de los Departamentos de Educación Municipal que indica, durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Educación de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur, y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (398589 al 45905).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre los montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de los Departamentos de Educación Municipal que indica, durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Educación de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur, y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (398594 al 45905).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Programa "Arriendo a Precio Justo", indicando el proceso de compra y construcción de los edificios, la forma de postulación de los beneficiarios, los criterios de asignación y el modo de administración, en los términos que requiere. (429 al 44099).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (536 al 50091).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (616 al 49846).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (617 al 51601).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar las solicitudes y preocupaciones expuestas por los vecinos de la localidad de Colcura, comuna de Lota, ante futuras decisiones en las materias que les competen, en los términos que plantea. (6503 al 46156).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (783 al 49721).

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (821 al 49652).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (929 al 51613).

# XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de realizar una investigación y emitir el correspondiente pronunciamiento respecto a los potenciales riesgos para la salud de los usuarios del iPhone 12, en los términos que plantea. (50831 de 29/09/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de realizar una investigación y emitir el correspondiente pronunciamiento respecto a los potenciales riesgos para la salud de los usuarios del iPhone 12, en los términos que plantea. (50832 de 29/09/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de realizar una investigación y emitir el correspondiente pronunciamiento respecto a los potenciales riesgos para la salud de los usuarios del iPhone 12, en los términos que plantea. (50833 de 29/09/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de realizar una investigación y emitir el correspondiente pronunciamiento respecto a los potenciales riesgos para la salud de los usuarios del iPhone 12, en los términos que plantea. (50834 de 29/09/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita un catastro de atención y/o tratamiento médico de personas que padecen fibromialgia en la Región de Los Ríos durante el año 2023, detallado por comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50835 de 29/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos.
- Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Bello, doña María Francisca. Encargado Nacional del Departamento de Asentamientos Precarios informe sobre los avances que presenta al día de hoy la aprobación de recursos y el comienzo de la ejecución del "Plan de Trabajo de Actualización y Cierre de Catastro" en el denominado "Macro Campamento Bellavista", de la comuna de San Antonio. (50836 de 29/09/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de selección de los proyectos de postulación, según lo que establece la glosa 10, en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, en los términos que plantea. (50837 de 29/09/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de selección de los proyectos de postulación, según lo que establece la glosa 10, en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, en los términos que plantea. (50838 de 29/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.

- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de selección de los proyectos de postulacion, según lo que establece la glosa 10, en la comuna de San Pedro de la Paz, Region del Biobío, en los términos que plantea. (50839 de 29/09/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Funcionamiento de la plataforma "No molestar", en los términos que requiere. (50840 de 29/09/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Motivos de por qué la provincia de Chiloé, de la Región de Los Lagos, no fue incluida en el reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Extremas, aprobado y publicado en el Diario Oficial, con fecha 13 de septiembre de 2023, en su artículo 5. (50841 de 29/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Avances logrados a la fecha por la Mesa Intersectorial Medioambiental de la localidad de Chancón, de la comuna de Rancagua, particularmente el cumplimiento de los acuerdos realizados en la sesión efectuada el 26 de mayo del año 2023, en los términos que requiere. (50842 de 29/09/2023). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas adoptadas para dar solución al problema de vialidad que afecta a los habitantes de la localidad de Llanquén Alto, de la comuna de Lonquimay, en los términos que plantea. (50844 de 29/09/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas adoptadas para dar solución al problema de vialidad que afecta a los habitantes de la localidad de Llanquén Alto, de la comuna de Lonquimay, en los términos que plantea. (50845 de 29/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de funcionarios o cargos públicos que cuentan en promedio con la misma o con mayor remuneración que la asignada a un diputado. (50846 de 29/09/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Situación que afecta a una funcionaria del estamento técnico paramédico del Hospital Regional de Coquimbo, que sufrió un accidente debido a un incumplimiento de la ley N° 16.744, por la vulneración del derecho de seguridad laboral. (50849 de 28/09/2023). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputada Morales, doña Carla. Razón específica por la que el proyecto de conservación de la Escuela Divina Gabriela, de la comunidad educativa de Navidad, en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se encuentra en la situación de "sin asignación presupuestaria", a pesar de haber sido declarado "admisible", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50850 de 29/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Razón específica por la que el proyecto de conservación de la Escuela Divina Gabriela, de la comunidad educativa de Navidad, en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se encuentra en la situación de "sin asignación presupuestaria", a pesar de haber sido declarado "admisible", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50851 de 29/09/2023). A Subsecretaría de Educación.

- Diputada Morales, doña Carla. Razón específica por la que el proyecto de conservación de la Escuela Divina Gabriela, de la comunidad educativa de Navidad, en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se encuentra en la situación de "sin asignación presupuestaria", a pesar de haber sido declarado "admisible", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50852 de 29/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Razón específica por la que el proyecto de conservación de la Escuela Divina Gabriela, de la comunidad educativa de Navidad, en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se encuentra en la situación de "sin asignación presupuestaria", a pesar de haber sido declarado "admisible", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (50853 de 29/09/2023). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Olivera, doña Erika. Destino final de los implementos deportivos e infraestructura móvil deportiva adquiridos para la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea. (<u>51662</u> de 02/10/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Destino final de los implementos deportivos e infraestructura móvil deportiva adquiridos para la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea. (51663 de 02/10/2023). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Gestiones a realizar a fin de reparar, en el más breve plazo, los caminos de los sectores La Vara, Senda Central y Río Alto Chico, pertenecientes a la cuidad de Puerto Montt. (<u>51664</u> de 02/10/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de coordinar una visita o reunión a la Región de Coquimbo, en su calidad de director nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para abordar los temas que preocupan a los representantes de las asociaciones y comunidades de los 10 pueblos que habitan dicha región, en los términos que indica. (51665 de 02/10/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita los informes, actas, certificados de recepción, provisoria y definitiva, del proyecto del Consultorio General Rural Robinson Crusoe, por parte del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio: de su ejecución, construcción, y equipamiento, en los términos que plantea. (51666 de 02/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita los informes, actas, certificados de recepción, provisoria y definitiva, del proyecto del Consultorio General Rural Robinson Crusoe, por parte del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio: de su ejecución, construcción, y equipamiento, en los términos que plantea. (51667 de 02/10/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita los informes, actas, certificados de recepción, provisoria y definitiva, del proyecto del Consultorio General Rural Robinson Crusoe, por parte del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio: de su ejecución, construcción, y equipamiento, en los términos que plantea. (51668 de 02/10/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita los informes, actas, certificados de recepción, provisoria y definitiva, del proyecto del Consultorio General Rural Robinson Crusoe, por parte del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio: de su ejecución, construcción, y equipamiento, en los términos que plantea. (51669 de 02/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita los informes, actas, certificados de recepción, provisoria y definitiva, del proyecto del Consultorio General Rural Robinson Crusoe, por parte del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio: de su ejecución, construcción, y equipamiento, en los términos que plantea. (51670 de 02/10/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de los caminos de la comuna de San Ignacio, específicamente el cruce Colton Quillay, adoptando las medidas que correspondan para mejorar sus condiciones. (51671 de 02/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de los caminos de la comuna de San Ignacio, específicamente el cruce Colton Quillay, adoptando las medidas que correspondan para mejorar sus condiciones. (51672 de 02/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que ha complicado a la plataforma de Mercado Público, remitiendo un diagnóstico de funcionamiento en las reparticiones públicas y tiempo en el cual está presentando problemas en su operatividad. (51673 de 02/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bugueño, don Félix. Estado de situación del Jardín Infantil Rayito de Sol, ubicado en la comuna de San Fernando, indicando las razones por las que aún no se ha realizado su reapertura, en los términos que plantea. (51674 de 02/10/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia de los convenios de colaboración, así como sus modificaciones, suscritos entre la Municipalidad de Melipilla y la Fundación En Caminando-nos, celebrados en el año 2022 y 2023, en los términos que requiere. (51675 de 02/10/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de revisar en el contexto de los programas de apoyo a la gestión local de Atención Primaria (AGL), la exclusión de la comuna de San Nicolás, considerando que presenta problemas importantes en el área informática, debido a la antigüedad de los equipos y software, los cuales son necesarios para la digitalización de la información en salud. (51676 de 02/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Razones por las que la señora Patricia Karina Alveal Andrade, quien fue afectada por las recientes inundaciones producto del sistema frontal en la Región de Ñuble, no fue beneficiaria de bono de recuperación, indicando cuál es su puntaje obtenido en la ficha básica de emergencia. (51677 de 02/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de tarjetas de Banco de Materiales comprometidas y entregadas el año 2023 a los habitantes de la Región del Maule, en los términos que requiere. (51678 de 02/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Funcionamiento del Servicio Médico Legal en la comuna de San Antonio, detallando la dotación de personal, número de fallecidos entregados, delitos sexuales periciados, así como otros aspectos estadísticos de trámites y procedimientos, realizados entre los años 2020 y 2023. (51679 de 02/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ramírez, don Matías. Gestiones realizadas por el Servicio de Salud de Tarapacá a objeto de obtener la restitución de los dineros por parte de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, en los términos que plantea. (51680 de 02/10/2023). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Jefe del Servicio Médico Legal de San Antonio informe sobre su funcionamiento, detallando la dotación de personal, número de fallecidos entregados, delitos sexuales periciados, así como otros aspectos estadísticos de trámites y procedimientos, realizados entre los años 2020 y 2023. (51681 de 02/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas concretas generadas para la reactivación económica, en particular, en la Región del Maule, tanto de la Corporación de Fomento de la Producción como del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para paliar los desastres climáticos del año 2023, en los términos que plantea. (51682 de 02/10/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Venegas, don Nelson; Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de estudiar un bono compensatorio para los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal y la posibilidad de excluirlos del Impuesto Específico a los Combustibles, en los términos que plantea. (51683 de 02/10/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Venegas, don Nelson; Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de estudiar un bono compensatorio para los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal y la posibilidad de excluirlos del Impuesto Específico a los Combustibles, en los términos que plantea. (51684 de 02/10/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Venegas, don Nelson; Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de estudiar un bono compensatorio para los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal y la posibilidad de excluirlos del Impuesto Específico a los Combustibles, en los términos que plantea. (51685 de 02/10/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Propiedad raíz individualizada con el Rol Nº 4120-1, ubicado junto a la ruta K-440, en la comuna de Talca, Región del Maule, indicando el nombre del propietario, el avalúo fiscal vigente a la fecha, así como la delimitación geográfica de aquella propiedad. (51686 de 02/10/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Nombre del propietario, avalúo fiscal vigente a la fecha, delimitación geográfica de la manzana individualizada con el N° 4120, ubicada junto a la ruta K-440, en la comuna de Talca. (51687 de 02/10/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer las medidas que permitan mejorar y/o renovar las señaléticas del cruce Semillero, intersección de las rutas

- L-11 y L-311, entre las comunas de Yerbas Buenas y Colbún, provincia de Linares. (51688 de 02/10/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer las medidas que permitan mejorar y estabilizar el ripiado de la calzada en la ruta K-660 El Morro, en la comuna de Pencahue, en los términos que plantea. (51689 de 02/10/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de considerar el traspaso de un terreno de la institución al Comité de Vivienda Villa Austral, de la comuna de O'Higgins, en el extremo sur de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (51690 de 02/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre las fechas entre las cuales el exprefecto de Carabineros de Curicó, coronel (R) Óscar Muñoz Vásquez hizo uso de licencias médicas en el presente año. (51691 de 02/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Malla, don Luis. Legitimidad y veracidad de las acciones y declaraciones efectuadas por la empresa Versatil Asesores y las medidas que se han adoptado o que se adoptarán respecto de la situación actual que afecta a los vecinos del condominio habitacional Rosita Vilches, ubicado en Humberto Arellano N° 010, sector Altos del Mar, comuna de Arica. (51692 de 02/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Razones por las cuales no se otorgó el certificado de ampliación, que acredita la tramitación de la solicitud de residencia definitiva del señor Acase Jean, de nacionalidad haitiana, considerando los antecedentes que expone. (51693 de 02/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se han adoptado tanto en aspectos judiciales, administrativos y de seguridad para proteger el jardín Infantil ubicado en la población Puerto Aysén, en el sector de Forestal, comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (51694 de 02/10/2023). A Presidencia de la República.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de evaluar el estado de pago del acuerdo marco, de fecha 24 de abril del año 2004, entre la Federación de Trabajadores Marítimos Portuarios de Arica y el Estado de Chile, representado por el subsecretario de Transportes, toda vez que una serie de extrabajadores indica que desde la fecha hasta la actualidad no ha recibido el pago acordado. (51696 de 02/10/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Modificación de contrato y montos entregados a la empresa encargada de la obra de reposición de ruta A-133, en particular respecto a las inversiones realizadas bajo el concepto de "Buen funcionamiento del APR", por un monto de 500 millones de pesos. (51697 de 02/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de hacer valer las garantías comprometidas por la empresa constructora del condominio Altos del Mar 1, por los daños estructurales en el sistema de matrices que han provocado socavones en las viviendas, como, asimismo, la posibilidad que los vecinos puedan postular a fondos para su reparación. (51698 de 02/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Proceso de revocación del reconocimiento oficial del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos y consecuente designación de un administrador de cierre, en los términos que plantea. (<u>51699</u> de 02/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas de apoyo y asesoría que se han prestado o se otorgarán respecto de los trabajadores del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, cuyo cierre se concretará prontamente, en los términos que plantea. (51700 de 02/10/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Rosas, don Patricio. Factibilidad de evaluar la redistribución de la glosa 22 al 21 en grado suficiente para sostener las camas críticas públicas del Hospital Regional de Valdivia, en los términos que plantea. (51701 de 02/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de otorgar un permiso de uso temporal a la familia que ocupa un terreno en el sector del camino turístico, antes de llegar al balseo, en ruta X542, en la comuna de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (51716 de 02/10/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de otorgar un permiso de uso temporal a la familia que ocupa un terreno en el sector del camino turístico, antes de llegar al balseo, en ruta X542, en la comuna de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (51717 de 02/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de avance de demolición y de proyecto de construcción del conjunto de departamentos ubicados en la intersección de calle 6 Sur con 7 Oriente, en la ciudad de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (51718 de 02/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de avance de demolición y de proyecto de construcción del conjunto de departamentos ubicados en la intersección de calle 6 Sur con 7 Oriente, en la ciudad de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (51719 de 02/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:21
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:33
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:43
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:32
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:09
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:28
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	PECP	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:11
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:07
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		12:59
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:07
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		11:35
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:16
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:35
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:12
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		12:18
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		12:44

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:26
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I	PECP	-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:35
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		12:05
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	I	PECP	-
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:42
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		12:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:46
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:42
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:53
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		12:18
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:05
56	González Olea Marta	IND	A		10:35
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:21
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:28
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:37
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:25
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		12:13
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:37
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		13:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:34
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	I		-
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:33
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:08
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:39
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:14
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:31
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	I	PECP	-
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:35
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:40
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:39
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:50
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	PECP	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:40
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:20
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:28
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:05
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:16
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:16
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:08
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:07
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		13:21
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:26
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:39
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:08
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:53
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:12
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:06
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:39
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:07
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:45
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	SPCA	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:13
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:28
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:09
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:46
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:41
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:28
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:13
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	PECP	-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:36
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		11:39
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:26
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	LM	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		12:09
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	SPCA	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:09
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:13
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:25
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:08

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y el ministro de Defensa Nacional subrogante, señor Ricardo Montero Allende.

14

<sup>\*\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:05 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 76<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 77<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del diputado señor Christian Matheson para que el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal para limitar la aplicación del abono heterogéneo o en causa diversa en materia penal (boletín N° <u>15803-07</u>), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido para su estudio e informe a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Cabe hacer presente que el acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

#### PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre las actuaciones del Servicio Médico Legal en la custodia y pericia de los restos óseos que se encuentran en custodia judicial desde el año 2001, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (CEI 24),

para prorrogar por quince días su mandato, dado que existen aún invitados que la comisión ha acordado escuchar y el calendario estimado para ello excede el plazo originalmente fijado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, pido a la Secretaría que certifique que el oficio N° 48689, con respecto a la solicitud que hicimos por el artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución, sobre la reconstrucción en la Región del Maule, no ha sido respondido.

El oficio es del 29 de agosto de 2023.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Lo veremos, diputado.

#### REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero solicitar el traspaso del proyecto de ley, boletín 16334-07, que está en el punto número 5 de la Cuenta, a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del diputado Johannes Kaiser en orden a que el proyecto de ley que "Modifica diversos cuerpos legales para tipificar el delito de robo por sorpresa valiéndose de vehículo motorizado y establece penas que indica", boletín N° 16334-07, sea enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 1 abstención.

## El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

## -Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Benjamín	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Mauricio	Frank
Becker Alvear, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
guel Ángel	Harry	Rubén Darío	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cris-
Carlos	Hohenhagen, Johannes		tián
Berger Fett, Bernar- do	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci-	iiviathecon villan ( hristian i	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando		Marcia	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sof- ía	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

## -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Morales Alvarado, Javiera	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lo- rena	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Bravo Castro, Ana Mar- ía	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sagardía Cabezas, Clara

Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Perez Hernan	Videla Castillo, Se- bastián
	·	Pérez Salinas, Catali- na	Yeomans Araya, Gael
"Castillo Roias Nathalie	Mix Jiménez, Clau- dia	Pizarro Sierra, Lorena	

#### -Se abstuvo:

Bernales Maldonado, Alejandro

# MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR ANDRÉS ROJO TORREALBA, PERIODISTA, ESCRITOR Y ASESOR LEGISLATIVO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A petición de la diputada Joanna Pérez y del diputado Jaime Mulet, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con motivo del reciente fallecimiento del señor Andrés Rojo Torrealba, periodista de la Universidad Católica, escritor y asesor legislativo, quien trabajó por más de veinte años asesorando a senadoras, senadores y diputados, hasta el día de su fallecimiento.

Pido a todos los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Invitados por el diputado Alexis Sepúlveda, se encuentran con nosotros los alumnos del tercero medio del Liceo María Eugenia Campos, de Constitución.

Les damos un abrazo y una muy cordial bienvenida.

#### V.ORDEN DEL DÍA

# PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

#### Antecedentes:

-Oficio de S.E el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 85ª de la presente legislatura, en lunes 2 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto reglamentario, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero preguntarle a la Mesa si la ministra del Interior y Seguridad Pública, dada la importancia que reviste la prórroga en trámite, va a estar presente en la sesión de hoy o da por descontado que será aprobada esta petición del gobierno.

Señor Presidente, ¿viene la ministra del Interior y Seguridad Pública a defender la solicitud que está haciendo el Presidente de la República a la Cámara de Diputados o da por descontado que será aprobada, como ha sido tradicional?

Lo pregunto, porque hoy el gobierno se puede encontrar con sorpresas si no está presente la ministra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Damos la bienvenida al ministro subrogante de Defensa, señor Ricardo Montero.

Para referirse a un punto reglamentario, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero hacer presente que la inasistencia de la ministra del Interior y Seguridad Pública en la discusión de un proyecto que coarta los derechos

fundamentales de los chilenos nos muestra hasta qué punto hemos normalizado la falta de orden y seguridad en La Araucanía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto reglamentario, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, sobre el punto, y sin desmerecer la presencia del ministro de Defensa subrogante, Ricardo Montero, a quien doy la bienvenida, este es el segundo día consecutivo en que el Ejecutivo ningunea al Legislativo. Ayer no vino el jefe del segundo piso, señor Miguel Crispi, a una comisión investigadora, aparentemente porque oculta alguna información o no quiere enfrentar la labor fiscalizadora, y argumentando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y no entiendo por qué...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado, por favor, le solicito que se...

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, sobre el punto estoy hablando, pero si usted no me está escuchando, hay un problema.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sí, pero es que está dando una opinión política, diputado.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, pero si esta es una cámara política.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimado diputado, estamos en un punto de Reglamento.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, no dije que me iba a referir a punto de Reglamento, sino que dije que este es segundo día en que el Ejecutivo ningunea a esta Corporación, primero, con la no concurrencia de la ministra del Interior y Seguridad Pública a esta sesión, y, segundo, con la inasistencia del jefe del segundo piso a una sesión de una comisión investigadora que se celebró ayer.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, no es sobre un punto de Reglamento, sino que quiero saber si usted tiene información acerca de si la ministra del Interior y Seguridad Pública se va a hacer presente en esta sesión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputada, la ministra viene en camino. Se estima que llegará en diez o quince minutos más.

En discusión la solicitud.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, lamento la ausencia de la ministra, por tercera vez, en esta trigésimo tercera prórroga del estado de excepción constitucional, situación que se normaliza, toda vez que en esta Cámara y en el gobierno ya sienten que se aprobará sí o sí. El tema es que los atentados y los ataques siguen plenamente vigentes. Ayer hubo nuevamente un ataque incendiario en la comuna de Curanilahue, y así, muchos más, que pasaron a ser el pan de cada día.

Hemos pedido de manera insistente que mejoren el cómo se aplica el estado de excepción, porque los ataques y los atentados continúan, como ocurrió con unas cabañas en la comuna de Cañete; en el lago Lanalhue, en el camino que va entre Contulmo y Cañete, quemaron una casa y un centro de eventos. En fin, eso ocurre en los lugares más aledaños a los caminos en donde se supone que se está controlando la circulación de quienes cometen este tipo de atentados.

Si bien hubo un operativo por el robo de madera, operativo que se celebró y felicitó, que terminó con detenidos en la comuna de Curanilahue, particularmente, los ataques y las declaraciones de quienes cometen este tipo de ataques incendiarios, como son los de la CAM, han sido absolutamente desafiantes, como es su lógica y su tónica hacia el gobierno.

Por lo tanto, hemos dicho en forma reiterada que el estado de excepción por sí solo no sirve, que no es suficiente, que se necesitan normativas y legislaciones que sean también complementarias y acordes a cómo debe darse una señal concreta de protección a las víctimas de violencia y del terrorismo, como es la ley de inteligencia, la ley antiterrorista y la ley de usurpaciones, que estábamos pidiendo por años y que estaba durmiendo, pero sobre la cual se logró avanzar y finalmente se aprobó de manera mayoritaria en la Cámara. Pero ¿qué ocurrió después? Se presentó el veto el último día antes de vencer el plazo -es lo que estuvimos temiendo durante 30 días-, con lo que se da una señal totalmente contradictoria con lo que es la protección de las víctimas.

Entonces, cuesta creerle al gobierno cuando viene y nos da todas las cifras y un discurso de que las cosas están funcionando perfectamente. Nosotros, que vivimos allá, vemos que están funcionando imperfectamente. Y cuando hay una señal de un veto con el cual se coarta el derecho de propiedad a las personas, por supuesto que vemos que el gobierno no está en la línea correcta.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, ya no sé qué tipo de pactos ni cuántos de estos tiene el gobierno con delincuentes, terroristas y criminales. Sabemos de algunos pactos, porque son públicos, con la amnistía que les han otorgado a criminales con prontuarios y, además, con una pensión de por vida que supera, incluso, el sueldo mínimo. Otros pactos son secretos; de lo contrario, explíquennos el apoyo que les están entregando a los usurpadores, a los okupas, a las bandas criminales que ahora se sienten con el respaldo del gobierno y con plena libertad para saquear las tierras de un chileno y robarle todos sus sueños, sus logros y, lo que es peor, su vida.

Este espejismo, esa falsa sensación de seguridad que le entregan ustedes a un país queda al descubierto cuando les dan una puñalada por la espalda a las personas a las que les han robado, a las que les han usurpado sus tierras en Biobío y en La Araucanía, vetando una ley que por fin las iba a defender contra el crimen.

Ahora, esta forma de cancelación es un signo peligroso, pues es propio de los gobiernos autoritarios y de tintes marxistas, de gobiernos que no tienen escrúpulos.

El veto a la ley de usurpaciones es una agresión, un ataque a Chile, y crece su falta si esta afrenta a los chilenos es a cambio de sus sucios pactos globalistas que tendrán ustedes con narcos y terroristas.

¿Cuánto tiempo más tendremos que esperar las familias de Biobío y de La Araucanía a este gobierno? ¿Cuánto tiempo más tendremos que soportarlos? ¿Cuánto tiempo más los chilenos tendremos que soportar a un gobierno que todos los días nos roba la alegría?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, el cabo primero Darwin Carrillo, funcionario activo de Carabineros, recibía coimas en efectivo y entregaba información para el robo de madera. Fue dado de baja. El exjefe de la sección de Investigaciones Policiales de Curanilahue, suboficial en retiro Luis Berna, entregaba información tanto a la Resistencia Mapuche Lavkenche, como a empresas ligadas a la forestal Arauco. Once personas más fueron detenidas por acciones de inteligencia de las policías, que permiten avanzar para desbaratar a esos grupos.

A continuación de esto, el diputado Mauricio Ojeda, producto de una solicitud de resolución que yo rechacé por este argumento -porque la Cámara de Diputados tiene mucha responsabilidad cuando aprueba una solicitud de resolución en términos de cuál es su intención y su objetivo-, señaló el lunes 25 de septiembre: "Creo que llegó el momento y la hora de evitar cualquier posibilidad de que carabineros y nuestras policías se vean obligadas, por lo bajo de sus sueldos, a delinquir o a estar del lado de las organizaciones criminales".

Me pregunto, entonces: la delincuencia sin control, de la cual tanto acusa la derecha al gobierno, ¿la justificamos porque la mayoría de la población tiene bajos sueldos o simplemente no tiene ingresos? ¿Esa es la lógica?

Hemos hablado muchas veces aquí de que una forma de buscar igualdad social y combatir la delincuencia es precisamente la justicia social, esa que a través de una reforma tributaria iba a permitir mayor equidad. Los que hablan y exigen que la ministra esté aquí votaron en contra esa reforma. Los mismos que hacen gárgaras respecto de que debe haber más represión no han dicho nada de la participación de dos funcionarios: un carabinero en servicio activo y otro no. Por el contrario, piden aumentos de sueldo.

¿Vamos a hablar en serio de combatir el crimen organizado y el narcotráfico o solo lo usamos como pantalla política, para manipular a la población y no enfrentar el tema de fondo?

La presencia del Tren de Aragua en Chile no es responsabilidad de este gobierno; pero, si ya está aquí, de verdad hablemos de combatir la delincuencia y de que Chile no se transforme en la realidad de otros países que viven en absoluta inseguridad. Pero ello no se hace con represión, no se hace sacando a las Fuerzas Armadas a la calle. Se hace con responsabilidad política y con justicia social, para que las y los más pobres de este país no sigan pagando el costo de una vida injusta.

Me parece realmente grave lo que se descubrió la semana pasada: dos uniformados siendo parte de una asociación ilícita. ¿Aquí nadie se va a hacer cargo de ello?

Aquí se ha hablado de ley de usurpaciones. Se debe legislar en contra de la pobreza. Una cosa son los loteos donde el narcotráfico y el crimen organizado usufructúan de la gente más pobre para sacarle dinero, para estafarla, para amenazarla, pero otra realidad muy distinta es la necesidad del derecho a una vivienda digna que tienen miles y miles en este país.

Nosotros, nosotras, las de este lado, tenemos absoluta conciencia de que la injusticia social permea al pueblo y permite que aún con más fuerza el crimen organizado y el narcotráfico se fortalezcan en desmedro de ese pueblo. Nosotras y nosotros sabemos que la represión no es la solución.

Alguna vez hablemos en serio de hacernos cargo de este país desde este espacio, para que Chile sea un país digno de ser vivido por todas y por todos, no por una élite y una casta que se aseguran sin ningún pudor en desmedro de la población, a la que lanzan al flagelo de la delincuencia y el crimen organizado.

Si vamos a hablar de aumentar sueldos y remuneraciones a Carabineros, a la PDI y a Gendarmería, hagámoslo, pero con responsabilidad, en la misma dirección en que lo vamos a hacer respecto de los trabajadores y trabajadoras de este país que viven con sueldos de miseria.

Me parece impresentable seguir utilizando a la gente para beneficio propio de cierto sector y no cumplir la labor que corresponde cuando somos elegidos por voto popular.

No estoy de acuerdo con este estado de excepción, porque no estoy de acuerdo con la represión a mansalva del pueblo chileno, sobre todo del pueblo mapuche.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hoy discutimos una nueva renovación del estado de excepción, pero esta vez le he pedido a mi bancada que votemos en contra esta renovación. Lo haremos para dar una señal clara al gobierno y decirle que repudiamos su decisión de vetar la ley de usurpaciones. La repudiamos porque se ha puesto del lado de los delincuentes, se ha puesto del lado de los usurpadores.

No existen usurpaciones pacíficas, como dijo la ministra. No existen usurpaciones no violentas. Toda usurpación es violenta. Me gustaría preguntarle a la ministra Tohá: si un día se despierta en su casa, se levanta y encuentra en el patio de su casa a personas instaladas, pero que no amenazaron a nadie, que entraron tranquilamente en la noche y pusieron carpas y banderas, ¿ese no es un acto violento?

La violencia no solamente es física, sino que también es psicológica. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con que se apliquen penas de multa a las usurpaciones que no se han ejercido con violencia o intimidación. No nos parece correcto. La multa no disuade a nadie.

Hoy tenemos cientos de predios tomados en la Región de La Araucanía, y ahí están, situación que impide ejercer el derecho de dominio correspondiente.

¿Están del lado de los usurpadores o están del lado de la ciudadanía? Esa es la pregunta que La Araucanía requiere y espera una respuesta del gobierno.

Créanme -lo digo con certeza- que hay un repudio generalizado en La Araucanía contra este gobierno. Esto lo irán viendo en los próximos procesos electorales. Serán derrotados una vez más y cada vez con más contundencia, porque hay debilidad.

Este es un gobierno timorato, que no tiene la valentía de enfrentar a los violentistas. ¿Dónde están? Están en Temucuicui. Allí están, pero la pregunta es por qué el gobierno no va a Temucuicui. ¿Qué miedo tiene?

El Estado de derecho se restituye con convicciones.

Entiendo que los colegas de enfrente tienen una mirada distinta, pero no la comparto.

Mientras no haya una convicción, un Presidente, un gobierno, que decida enfrentar a los grupos violentistas, esto no va a terminar.

Por lo tanto, no tengo ninguna esperanza de que este gobierno resuelva el problema; solo lo va a administrar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, la verdad es que es un desperdicio de tiempo hablar cuando la ministra no está presente. No obstante, voy a tener que hacer uso de la palabra, porque después no me la van a dar.

Para ser bien sincera, quiero decir que lo que nos interesa es que la ministra escuche, pero como ella no se digna a venir cada vez que hablamos del tema de la renovación del estado de excepción, vamos a tener que hablar al aire. Además, en la Sala hay como cuatro diputados presentes. Es muy poco. Creo que ni siquiera hay *quorum*, pero en fin.

Por lo mismo, señor Presidente, quiero pedir, dejándose de bromas, dado que no hay *quo-rum*, que suspenda la sesión.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No, diputada. Estamos con *quorum*.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, cuéntelos, no hay *quorum*.

En fin, yendo a lo importante.

Escucho en el hemiciclo opiniones de los diputados de la bancada de enfrente tratando de justificar las usurpaciones a causa de la pobreza. Quiero decirles que se nota que no son de La Araucanía y que no tienen idea de lo que pasa allá. En el sur de Chile no es la pobreza lo que hace que haya usurpaciones, sino el narcotráfico, el terrorismo y la violencia.

Ayer, sin ir más lejos, el fundo Palermo, en Collipulli, fue usurpado por la comunidad Caillín. ¿Cuál es la forma de usurpar? Poner letreros por todas partes y decir que es una recuperación territorial.

Como el gobierno no ha entendido, al igual que muchos de la bancada de enfrente, la importancia de la ley de usurpaciones, ha presentado un veto, con el que nos han dejado a todos en un zapato chino. Seguramente va a llegar el momento en que vamos a tener que discutir qué vamos a hacer respecto del presupuesto. Por lo menos yo -le voy a pedir a mi bancada que me acompañe en esto-, no voy a aprobar un peso para la compra de tierras por parte de la Conadi, porque la trampa que hacen de comprar terrenos en los que se ha ejercido violencia, porque se ha obligado a los dueños a firmar una declaración diciendo que no hay violencia, porque no tienen más opción que vender, es una mentira del porte de una catedral.

Como esa mentira la avaló este gobierno durante todo el año pasado, sencillamente no vamos a aprobar ni un peso para la Conadi.

Eso lo quiero dejar bien claro, porque este estado de excepción de mentira, en que los militares están como palitroques parados sin poder hacer nada, sigue sin servir.

Nuevamente voy a votar en contra la solicitud de renovación de este estado de excepción de mentira, de este gobierno inútil que no ha sido capaz de hacer las cosas bien.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor LILAYU.- Señor presidente, seguir con lo mismo, claramente, no resulta.

Esta medida, aplicada de esta forma, no sirve. Sirve solamente para decir que se está haciendo algo; sirve para que la gente crea que el gobierno está preocupado, pero ya ni siquiera eso está dando resultado. La sensación de inseguridad en nuestro país es la más alta de los últimos cincuenta años. Vivimos en un país con gente atemorizada. La pregunta es: ¿hasta cuándo?

Mi distrito comienza en la provincia de Osorno, en el límite con la Región de Los Ríos. Estamos al lado de la zona donde opera este estado de excepción, donde vemos que cada vez son más frecuentes los atentados de tipo terrorista y las tomas de terreno.

Cuando habíamos pensado que se podría combatir mejor estos ilícitos, el gobierno no encuentra nada mejor que presentar un veto a la ley de usurpaciones, para distinguir entre si son violentas o no violentas.

El apoderarse de forma indebida de algo que no me pertenece, de por sí es violento. El adueñarse de una casa o la toma de un terreno, aunque no haya un enfrentamiento, es una acción violenta, que provoca daño psicológico a las víctimas, así como indefensión y un daño económico para recuperar su propiedad.

Lo más absurdo de esto es que hace unos días debatíamos si arrojar basura en la calle podría tener penas de cárcel, considerándose esto como un delito, pero hoy el gobierno indica con su veto presidencial que la usurpación no es un delito, que no debe ser sancionada con cárcel, ya que es solo una falta. Según el gobierno, tirar un papel a la calle es más grave que tomarse un terreno o propiedad.

Este Congreso, por amplia mayoría, en forma transversal, votó a favor del proyecto de ley de usurpaciones. Se pensó que esto es un delito grave y así se legisló.

Hago hincapié en que la usurpación es una herramienta que utiliza en la zona sur el terrorismo para mantener y avanzar el conflicto.

Entonces, me pregunto: ¿a quién queremos proteger? ¿A las víctimas o los delincuentes? ¿A las víctimas o a los narcos? ¿A las víctimas o a los violentistas? No nos sigamos engañando con este estado de excepción.

Votaré en contra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Doy la bienvenida a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a la ministra y a los diputados que están en la Sala.

Estamos volviendo a votar la solicitud de prórroga de este estado de excepción que, de verdad, como lo he dicho en otras ocasiones, de excepción tiene ya muy poco.

Lo importante aquí es que debemos hacer un esfuerzo para que las cosas se hagan bien en nuestra querida Región de La Araucanía.

Sin duda, hay un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, pero esto no puede continuar. Esto no puede continuar así, porque estamos perdiendo la inversión, estamos perdiendo el trabajo a nivel nacional. Estamos hablando de cerca de 900.000 personas sin trabajo. En la región esa cifra debe ser mucho mayor. Por eso, esperamos los últimos antecedentes que se nos entreguen.

Las usurpaciones, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, siempre son violentas. Lo reitero: siempre son violentas. No hay una usurpación pacífica, como usted manifestó en algún momento, a través de algunos medios de prensa que tengo acá, de los cuales tengo recortes o impresiones.

Quiero preguntar a quienes piensan que una usurpación es pacífica qué les parecería si me voy a meter a su casa sin la autorización correspondiente, me quedo en ella y ustedes no pueden ocuparla, pero tienen que seguir pagando las contribuciones.

Este es un tema que nos preocupa y esperamos que podamos detener esta situación de alguna forma. El estado de excepción nos ayuda, sin duda.

Esperamos que el Ejército pueda actuar como corresponde. Tenemos un ejército que está con las manos atadas, porque, al parecer, así está establecido claramente por el gobierno, de manera que el trabajo se está haciendo a medias.

Esperamos realmente que esta situación vaya mejorando con el tiempo y que tengamos una Región de La Araucanía, la más bella de Chile, en mejores condiciones para poder vivir, trabajar y poder criar a nuestros hijos y nietos.

Dios salve a nuestro querido país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor OJEDA.- Señor Presidente, quiero saludar a la ministra Carolina Tohá.

La verdad es que esta semana, junto al diputado Stephan Schubert, estuvimos con víctimas del terrorismo, para no normalizar lo que están viviendo. Es bueno volver a escuchar varias veces a las víctimas, así como los dolores y las penas que tienen que sufrir por culpa de la ineficiencia del Estado.

En años anteriores fue por ineficiencia del gobierno del Presidente Piñera, la Presidenta Bachelet y hoy por la ineficiencia del Presidente Boric, a través de la ministra que está acá sentada, la ministra Tohá, por su intermedio, señor Presidente.

Nos pidieron continuar con el estado de excepción, ya que, por lo menos, entrega algo de tranquilidad a la gente. Por tanto, nuevamente vamos a aprobar el estado de excepción.

En Collipulli -por su intermedio, Presidente, a la ministra Tohá-, cuatro hechos de violencia: quemaron un camión, secuestraron a funcionarios municipales, robaron en un colegio. ¡Ya no da para más! Los funcionarios viven con miedo. Suspendieron sus actividades como municipio. ¿En qué lugar eso es una normalidad?

Ministra Tohá, si me puede escuchar, por favor.

Finalmente, las usurpaciones. No existe ninguna parte en el mundo donde no sea violento que, por ejemplo, ministra Tohá, se tomen su patio, su casa. Digamos las cosas como son y por su nombre en todo Chile. Ese discurso de no criminalizar las tomas yo no me lo compro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra y a cada uno de mis colegas.

He sido uno de los diputados que permanentemente han votado a favor el estado de excepción, porque lo he señalado de modo muy claro: entre no tener nada y tener algo, evidentemente que me quedo con tener algo.

Debo reconocer también -lo hago hidalgamente; hay que ser honesto, sincero y muy transparente- que ha bajado el número de atentados en mi Región de La Araucanía, y eso se valora. Se valora el esfuerzo de Carabineros, del Ejército de Chile y de las instituciones que nos tratan de dar más seguridad.

No obstante, señalo a la señora ministra del Interior que creo que la comuna de Collipulli debe tener una atención especial, particularmente el alcalde Manuel Macaya, pues, una vez más, han sufrido un atentado en que les quemaron camiones, les secuestraron funcionarios municipales y también les quemaron el vehículo que sirve para los habitantes. Por lo tanto, ¿cómo los funcionarios municipales saldrán a trabajar con la tranquilidad y seguridad que debieran tener?

Creo, señora ministra, que esa es una muestra más que justifica la petición hecha por el alcalde Macaya y quien habla sobre la posibilidad de contar con un cuartel de la Policía de Investigaciones en Collipulli. La respuesta en su minuto fue que no había suficientes hechos de violencia registrados en la zona como para acceder a esa petición. Pienso que hoy los hechos demuestran todo lo contrario: Collipulli ha tenido más de veinticuatro atentados en forma permanente, y realmente es necesario que se revierta esa decisión por parte del gobierno.

Votaré a favor en esta oportunidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, pese al estado de excepción constitucional de emergencia vigente en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, nadie puede negar que los hechos de violencia en estas zonas no cesan. Imagínense el nivel de impotencia y el miedo que sienten sus habitantes al tener que vivir expuestos al riesgo de que su vida sea vulnerada por terroristas.

Este estado de excepción no es suficiente, puesto que la tranquilidad y seguridad de las personas no es algo que se pueda medir en números.

Por eso es que hago un llamado a la ministra del Interior para que se evalúe la posibilidad de implementar un estado de excepción constitucional diferente, como lo es el estado de sitio, todo con el objeto de poder proteger de mejor manera a las personas que viven en las zonas críticas de la macrozona sur y que merecen recuperar su tranquilidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra.

El gobierno parece estar del lado de los usurpadores y terroristas. Con el veto a la ley de usurpaciones y el indulto a antisociales del estallido demuestran que en realidad romantizan la violencia, que supuestamente estaría justificada por la justicia social.

Este razonamiento es indolente, es un insulto para las víctimas que sufren la usurpación de sus terrenos a diario en la macrozona sur, donde desde el año 2018 se han reportado más de 162 ocupaciones ilegales.

Necesitamos una solución urgente para enfrentar esta situación.

Por ejemplo, bajo el resguardo de la Armada en el Biobío durante este año han disminuido en más de un 50 por ciento los ataques violentos respecto de 2022. ¿Por qué no se replica esta estrategia efectiva mediante una coordinación del Ejecutivo entre la Armada del Biobío y el Ejército de La Araucanía?

Necesitamos que el gobierno cambie inmediatamente su prioridad respecto de a quién va a defender, porque, de lo contrario, van a seguir ocurriendo usurpaciones, las que, dicho sea de paso, son siempre violentas *per se*, y también atentados terroristas.

Finalmente, repito mi incesante pregunta: ¿cuál es la estrategia a largo plazo?

-Comienza a sonar la alarma de evacuación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señoras diputadas y señores diputados, tenemos que evacuar el edificio.

Se suspende la sesión.

-Conforme lo establece el plan general sobre emergencias de la Cámara de Diputados, se procedió a la realización de un simulacro, que comprendió la evacuación de todas las dependencias de la Corporación.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor CIFUENTES (Presidente).- Continúa la sesión.

A raíz del simulacro de evacuación por fuga de gas y peligro de incendio, el Orden del Día se extenderá hasta las 13:20 horas.

Retoma la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT.-** Señor Presidente, agradezco poder retomar mi discurso tras el simulacro.

A lo ya mencionado, solo quiero decir que no estamos mezclando peras con manzanas al hablar de usurpación en momentos en que estamos discutiendo la prórroga del estado de excepción, porque ambos temas sí están íntimamente ligados. Mucha de la violencia que ocurre en La Araucanía dice relación con la toma ilegal de predios. Por eso, los temas están ligados.

Por ello, es tan importante una ley como la de usurpación, así como lo fue también la ley que combatía el robo de madera y la "ley Nain 2.0", entre otras.

En este caso, estamos hablando precisamente de las herramientas que tienen la autoridad y el Estado en su conjunto para combatir estos delitos. No obstante, en los hechos vemos que hay un gobierno que romantiza la violencia, indulta a los octubristas, tiene mucho tacto y mucho cuidado con los okupas y con los terroristas, y está más preocupado de los delincuentes que de las víctimas.

El problema no es el discurso, sino los hechos; no es el señalar que se preocupa, sino que el ver qué es lo que efectivamente hace cuando llega el momento de tomar una decisión. Y repito mi incesante pregunta -pido silencio a mis colegas, porque parece que no a todos les interesa, pero a mí, que soy de La Araucanía, me interesa, y mucho-: ¿cuál es la estrategia para desmantelar las bandas delictuales y terroristas que azotan a La Araucanía y a Biobío? Esa es la pregunta.

Respecto del veto a la ley de usurpación, den todas las volteretas y explicaciones del caso, pero no a nosotros, sino a mis representados de La Araucanía, quienes se sienten y están solos, abandonados por el Estado. Más que Estado...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, treinta y tres veces hemos renovado este estado de excepción, lo que significa que este estado de excepción dejó de serlo; es un estado de normalidad en La Araucanía. Este es el gobierno, en toda nuestra historia, que ha tenido a Chile en estado de excepción constitucional por más largo tiempo, y lo hace porque no se ha atrevido a enfrentar la violencia con fuerza.

El Presidente dijo que el gobierno sería un perro contra la delincuencia, pero eso no es verdad, porque cuando queremos atacar la delincuencia quieren morigerar las normas para atacarla; cuando queremos combatir las bombas molotov nos dicen no, eso no; cuando queremos combatir la usurpación nos dicen no, eso no.

¿Qué significa romantizar la usurpación? Significa que hoy, con este veto, las personas que tienen un predio usurpado tienen que probar que han sufrido violencia, tienen que probar que les han roto sus cercos, en circunstancias de que ni siquiera pueden acceder a las cercanías de ellos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, Collipulli ha sufrido 25 atentados violentos desde enero hasta la fecha. Es algo que puede ocurrir en cualquier comuna, pero con la realidad que vive la Región de La Araucanía, ello no nos podría llamar la atención

Conversando con su alcalde, señaló que en el último hecho de violencia fueron quemados cuatro camiones, se secuestró a personal de la Dideco de la municipalidad, quemaron el

vehículo en que viajaban, robaron pertenencias y otras fueron quemadas. Según lo que me dice el alcalde, nadie del gobierno central ni del gobierno de la Región de La Araucanía ha llamado a los funcionarios ni tampoco al alcalde.

Sabemos que luchar contra la violencia en la Región de La Araucanía no es fácil; sabemos que el estado de excepción no es la solución definitiva, pero por lo menos pedimos que haya un mensaje, algo claro respecto de lo que ocurre en la Región de La Araucanía y, particularmente, en la comuna de Collipulli.

Hace mucho tiempo que el alcalde solicitó un cuartel de la Policía de Investigaciones, petición que nunca tuvo respuesta como corresponde; ha solicitado bonos de incentivo para los funcionarios para que puedan trabajar por lo menos con tranquilidad, si se puede llamar tranquilidad a vivir en esa zona. Tampoco hubo respuesta a un oficio que fue enviado en septiembre del año pasado al exministro Giorgio Jackson. Entonces, hay mensajes, hay sensaciones, como el mensaje de que los ministros están conversando con los parlamentarios, pero no nos escuchan.

Votaremos favorablemente esta iniciativa de prórroga, pero no es la solución definitiva. Pregunté en la última renovación cuál es el plan de salida respecto de este tema y qué medidas se van a adoptar después, porque no podemos tener una prórroga permanente.

Vamos a votar favorablemente la prórroga, pero todavía estamos esperando ese plan de salida.

Estamos dispuestos a colaborar, como todas las autoridades de la región, pero cuando no vemos señales por parte del gobierno, que ni siquiera llama a los funcionarios públicos que resultaron afectados producto de un hecho de violencia, es poco lo que se espera.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, a quien ofrezco la palabra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, a pesar de que faltan algunas intervenciones, creo que, antes de que siga el debate, es bueno que intervenga para contar más antecedentes del veto, porque me temo que este debate se está dando como reacción a las reacciones de las reacciones, sin leer el veto.

Quiero explicar bien el contenido del veto, porque creo que muchas de las preocupaciones que se han expresado en la Sala van a quedar despejadas cuando se conozca el texto.

El veto que presentó el Presidente de la República hace tres cambios sustantivos, aunque en los temas que han estado en la discusión son dos: el primero se refiere a sacar todo régimen especial en materia de legítima defensa y detención ciudadana.

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, ¿puede pedir silencio, por favor?

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, aquí se han planteado observaciones respecto del veto y las voy a responder.

(Manifestaciones en la Sala)

Continúo con las aclaraciones.

El veto elimina todo régimen especial en materia de detención ciudadana y legítima defensa. Queda el régimen común de todos los delitos.

En cuanto a las penas, el veto establece tres condiciones distintas: la primera, la usurpación con violencia e intimidación. En ese caso, se mantiene la pena propuesta por el Congreso Nacional; no se modifica.

En segundo lugar, diferencia la usurpación que genera daño en las cosas. En ese caso, se mantiene la pena privativa de libertad.

En la tercera categoría, que existe en la ley actual y no es creada por el veto, para la usurpación no violenta, que es cuando no se destruyen cosas, no se intimida a personas y no se lesiona a personas, establece una pena que puede ir desde cárcel a multa. El juez tendrá que decidir considerando los siguientes aspectos: si la persona que realiza la usurpación ha realizado usurpaciones previamente. Si el predio ha sido usurpado previamente, debe preferirse la pena de cárcel; en cambio, si la persona entrega voluntariamente el bien usurpado o bien actúa en virtud de...

(Manifestaciones en la Sala).

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Disculpe, ministra.

Llamo al orden a los diputados.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, no tengo ningún problema en no hablar de esto, siempre y cuando nadie hable de esto, pero si el gobierno es interpelado, tiene derecho a responder.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Llamo al orden a los diputados para que la ministra pueda continuar con su intervención.

Puede continuar con el uso de la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, en este caso, se le da una indicación al juez para que considere, para efectos de preferir la multa, que el bien se restituyó voluntariamente o que la persona actuó por una necesidad de tipo habitacional.

En los tres casos, la usurpación es delito; hoy es una falta. En los tres casos la usurpación permite...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Llamo al orden a los diputados.

(Manifestaciones en la Sala)

Diputados, los escuché. Los llamo al orden.

(Manifestaciones en la Sala)

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

(Manifestaciones en la Sala)

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el número 2 del artículo 90 del Reglamento de la Corporación señala: "Un diputado o ministro incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si:

2. Se sale de la cuestión sometida a examen.".

La ministra está hablando de las usurpaciones. Si alguien anteriormente habló de un tema que no estaba siendo sometido a examen, usted lo debió interrumpir, porque se ha sancionado y llamado la atención a muchos parlamentarios por hablar de temas distintos al que se examina.

Entonces, si cada uno puede hablar de lo que quiera, perfecto, que cada uno hable de lo que quiera, no se sancione a nadie y deroguemos el número 2 del artículo 90 del Reglamento de la Corporación. Sin embargo, por algo está ese artículo.

Usted mismo, Presidente, y la Primera Vicepresidenta, señora Hertz, en reiteradas ocasiones han hecho cuestión de ese artículo.

Entonces, simplemente, le pido que cumpla el Reglamento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Voy a entregar la interpretación de la Mesa.

En varias oportunidades, muchos parlamentarios han aludido al veto como una cosa fundamental dentro del tema de La Araucanía. Esta Mesa interpreta que todo eso es parte de una sola materia y que está muy íntimamente relacionado con el tema de la emergencia.

(Aplausos)

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, quiero hablar sobre el mismo punto del diputado Coloma.

Señor Presidente, usted acaba de interrumpir a una ministra de Estado para dar un punto a un diputado y eso ya es una falta. No se puede interrumpir a la ministra.

¡Hagamos las cosas como se debe!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ruego a los diputados mantener la compostura.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, aquí ha habido parlamentarios que han dicho que van a rechazar el estado de excepción en virtud del veto. ¿Tendremos por lo menos oportunidad de explicar qué es el veto? Lo digo porque veo que hay un gran malentendido, una gran confusión respecto de qué es el veto.

Insisto: respecto de la usurpación no violenta, que es aquella en que no se intimida a personas, no se lesiona a personas y no se destruyen bienes, hay dos posibles sanciones: cárcel o multa. El juez lo va a definir. ¿Y en virtud de qué lo definirá? Puede haber muchos factores, pero el veto le da algunas orientaciones. Si hay una comisión reiterada de ese delito, debe preferirse la cárcel. Si el bien ha sido usurpado previamente -en La Araucanía está lleno de casos de este tipo, es decir, de usurpaciones pacíficas, en que usurpan una y otra vez el bien-, en ese caso, tiene que preferirse...

(Manifestaciones en la Sala)

¡Por Dios, señor Presidente! ¿Hay un orden para hablar aquí o no? Porque yo no voy a participar en un griterío.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimados diputados, por última vez, insisto en el llamado al orden.

(El diputado José Carlos Meza interviene sin micrófono)

Diputado José Carlos Meza, le advierto y lo llamo al orden.

Puede continuar, ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, pierdo la idea con tanta interrupción. Trato de concentrarme, porque me tomo en serio los argumentos. Vengo aquí a responder inquietudes.

Estaba diciendo que, cuando una usurpación se comete sin violencia en las personas, sin destruir cosas y sin intimidar, el juez va a tener esa opción. Esa opción tiene estas orientaciones.

En todos los casos, la usurpación será un delito; hoy es una falta. En todos los casos será un delito permanente. Las policías podrán entrar a desalojar en cualquier momento. Hoy no pueden hacerlo; solo pueden hacerlo durante las doce primeras horas. En todas las ocasiones podrán detener a la gente. Hoy no pueden detenerla; solo pueden desalojarla. En todas las ocasiones, como se estará cometiendo un delito, se aplicarán modalidades como, por ejemplo, la prisión preventiva, que hoy no se puede aplicar en ningún caso de usurpación.

¿Por qué le damos esta opción al juez? Porque el juez tiene que enfrentar casos en que, por ejemplo, una familia se instala a vivir en un predio porque no tiene dónde vivir. Si lo hace...

#### Un señor **DIPUTADO**.-; Supernormal!

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- ¡No! No es normal. Será un delito. Las personas podrán ser detenidas y desalojadas en todo momento. Si no dañaron a nadie, si no destruyeron nada, el juez tendrá la opción -¡opción!- de no condenarlas a la cárcel.

Muchos de los que están en esta Sala en algún momento participaron en Techo y fueron voluntarios de esa organización, recorrieron campamentos y se llenaron de palabras de solidaridad. ¿Hoy ellos van a ir a visitar esos campamentos a decirle a toda esa gente que debería estar en la cárcel? ¿Irán a decirles eso a todas esas personas? ¿Consideramos que eso es equilibrado y justo?

(Aplausos)

Otra cosa es que consideremos que esas personas sí cometieron un delito, sí merecen una sanción, sí deben ser detenidas, y el predio sí debe ser recuperado.

Señor Presidente, permítame extenderme, porque creo que es importante profundizar este debate. Ayer estuve en un gabinete regional y un seremi dijo: "Me preocupa que muchas usurpaciones se hacen sin violencia, pero después empiezan a llegar notas con amenazas a los funcionarios que tienen que solicitar el desalojo". La intimidación inmediatamente condenará a la cárcel. A mí me preocupa que a veces se haga una usurpación sin violencia, pero a la persona que es dueña del predio se lo han usurpado una y otra vez. De acuerdo con esto, habrá cárcel.

Le estamos dando una última opción al juez, porque, si no se la damos, no tendrá otra alternativa que condenar a la cárcel a las personas. ¡Eso hace el veto!

Además, quiero decir que curiosa e increíblemente las dos mociones que presentaron los parlamentarios de oposición en el Senado -¡las dos!- no consideran la cárcel para la usurpación no violenta. No la considera la moción de los senadores Kenneth Pugh, José García y Francisco Chahuán, y tampoco la considera la moción del senador Felipe Kast y de las entonces senadoras Marcela Sabat y Ena von Baer. Ninguna de las dos mociones considera cárcel para la usurpación no violenta.

(Un señor diputado intervine sin micrófono)

Lo que pasa es que este clima de debate está equivocado. Este clima de debate busca exasperar en lugar de atender las situaciones en su mérito y de darnos la posibilidad de evaluar de manera sensata y justa las condiciones en que estos delitos se cometen.

Esta legislación va a significar un salto impresionante para perseguir la usurpación. Nunca hemos transformado, como lo estamos haciendo ahora, una situación que es una falta en delito, entregándole tantas herramientas al Estado para perseguirlo.

Ciertamente, puede haber opiniones distintas, pero se ha dicho aquí que el Ejecutivo por esto no quiere perseguir a los delincuentes, que es cómplice de esos grupos y que tenemos relaciones con los grupos militarizados.

En este gobierno las acciones violentas han disminuido. Desde que estaba el gobierno que encabezaba precisamente la oposición que hoy nos critica, las acciones violentas han bajado un 43 por ciento en el gobierno del Presidente Gabriel Boric; los detenidos han subido en 200 por ciento; las condenas, que en el último año del gobierno del Presidente Sebastián Piñera fueron 108, en el primer año de nuestro gobierno las subimos a 217, y en este año, en lo que va del año, con lo que queda por delante, ya vamos en 127 condenas.

Por lo tanto, este gobierno no solo no tiene ningún vínculo con los delincuentes o los violentistas, sino que los persigue con mucho mayor eficacia. ¡Esa es la verdad!

Ahora, ¿hay mucho que mejorar? Sí. Ojalá que en estos debates discutiéramos eso y no discutiéramos fantasmas. ¿Cómo mejoramos?

Las usurpaciones han bajado dramáticamente en este tiempo. Este año van treinta y tantas usurpaciones. En el gobierno del Presidente Piñera, a esta altura del año, iban doscientas y tantas. ¡Esa es la realidad! ¡Esos son los datos!

Entonces, antes de ocupar palabras tan altisonantes, antes de poner ese nivel de sospecha y de palabras insultantes para nosotros, que nos dedicamos a perseguir el delito y que tenemos resultados que mostrar, los invito a que tratemos de hacer un debate para mejorar nuestra legislación. Ciertamente, nadie está obligado a estar de acuerdo con nosotros, pero todos estamos obligados a presentarle al país un debate serio, basado en evidencia y con antecedentes que se funden en lo que nos muestra la realidad.

Por último, respecto de la renovación de esta quincena, quiero decir que están pasando una serie de medidas en la macrozona sur. Si hay interés en ellas, en las próximas intervenciones puedo referirme a esas medidas en el transcurso del debate, pero una de ellas consiste en traspasar a la Región de La Araucanía varias de las modalidades con que se hace el estado de excepción constitucional en la Región del Biobío, porque pensamos que hay un modo de gestionar y también unas capacidades tácticas en la Región del Biobío que sería muy positivo replicar en la Región de La Araucanía. A pesar de que igual hemos tenido resultados en la Región de La Araucanía, claramente, los resultados son mucho mejores en la Región del Biobío. Dos Fuerzas Armadas distintas encabezan el estado de excepción constitucional en esas regiones, pero, ciertamente, intercambiando información y haciendo algunos refuerzos, se pueden replicar muchas de las tácticas que han dado tan buenos resultados en la Región del Biobío.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, el artículo 91 del Reglamento señala: "El Presidente deberá reprimir las faltas al orden con alguna de las medidas siguientes:". Esas medidas aparecen en un orden.

Por lo tanto, le pido que revise lo que aquí acaba de pasar, porque, más allá de las diferencias que podamos tener, estamos frente a la ministra del Interior y Seguridad Pública del país, y a mí no me parece que los diputados de oposición terminen a gritos, burlándose en esta Cámara de Diputados. En verdad, para mí resulta inaceptable esa situación.

Le pido que revise las cámaras y vea cuántas veces, particularmente a los diputados Ojeda y Meza, les llamó la atención. Ellos no lograron entender que, les guste o no, la ministra del Interior y Seguridad Pública es la señora Carolina Tohá y que ella tiene todo el derecho a hacer uso de la palabra en este espacio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, puedo entender los ánimos que existen en uno y otro lado, pero aquí hay algo que es irrefutable, cual es que en la provincia de Arauco y en la Región de La Araucanía seguimos teniendo hechos delictuales y que el gobierno y todos los poderes del Estado tienen que hacer el máximo de sus esfuerzos para dar seguridad, no claudicar y restablecer el Estado de derecho en muchas zonas. Al menos en Contulmo, Tirúa y Cañete, muchas personas sienten que esto se ha perdido, porque incluso

han tenido que abandonar sus territorios, y eso, para los derechos humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), sí es desplazamiento forzado.

Así que también pido que pongamos las cosas en su justo lugar, más allá de las faltas de respeto que se dan en esta Sala, y que pongamos los temas de fondo que le preocupan a la gente, como son seguridad y más recursos.

Quiero decirle a la ministra, con quien trabajamos...

Me gustaría que el diputado que está ahí nos dejara hablar con la ministra, porque así todos nos podemos escuchar, señora ministra.

Entonces, lo que pido es que, en estos casos, cuando están, por ejemplo, los recintos policiales, que sí prestan apoyo en este estado de excepción, como los de Carabineros, quiero decirle a la ministra que estos espacios locales -cuarteles, retenes y otros- de Contulmo, Cañete y Tirúa, por ejemplo, no tienen vehículos blindados.

A todos los diputados que son de la zona les pido que nos respetemos todos, y que si quieren que la ministra esté aquí, es para que nos escuchemos todos.

Entonces, insisto, esos cuarteles no tienen vehículos blindados, no tienen personal que, en el fondo, se haya aumentado de manera importante. Sí tenemos al Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE), a la unidad de Control de Orden Público (COP), pero quiero decir que cuando usted sale a un procedimiento tiene que acompañar y es muy complejo.

Hoy, el gobierno está tramitando el proyecto de seguridad municipal; por lo tanto, también es necesario ver qué pasa en la zona roja.

Yo hago estas precauciones al gobierno para que podamos abordar, de buena manera, este estado de excepción.

Sí va a ser necesaria la ley de usurpación. Veremos cómo sale. Yo creo en la democracia y que gane esa democracia.

También creo que es necesario reforzar que la Fiscalía Regional del Biobío haga su trabajo, y que lo haga de manera coordinada con todo lo que estamos haciendo los distintos poderes del Estado.

Como lo decía el Partido Comunista o la diputada que me antecedió, sí hay carabineros corruptos -todo el rigor de la ley para ellos-, pero no podemos meter a todos los carabineros como si fueran corruptos, porque muchos exponen sus vidas, y también las Fuerzas Armadas, en beneficio de la ciudadanía y de restablecer el Estado de derecho.

El Poder Judicial no está a la altura de lo que nosotros requerimos en las provincias de Arauco y de Biobío. Por eso, hago un llamado también, respetando su autonomía, a que trabajemos todos con los mismos criterios, el mismo norte, que es erradicar el crimen organizado, la delincuencia y todos los hechos que tienen sumida a la población en...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención lamentando el ambiente que se produce en esta ocasión, cuando se está pidiendo la prórroga del

estado de excepción, y varios parlamentarios de la oposición, de la extrema derecha, quieren impedir que la ministra del Interior pueda rendir su informe.

No hay manera de llevar un debate informado si no se permite a las autoridades dar sus informes, entregar sus estadísticas, establecer qué se ha hecho bien y qué se ha hecho mal.

En otra oportunidad, hicieron lo propio con el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, que había viajado desde Santiago hasta acá, a quien no dejaron entrar a la Sala. ¡Qué tipo de debate es el que quieren!

Con este tipo de actitudes, señor Presidente, por su intermedio, se está degradando el debate parlamentario. La política del ruido, la política de la crispación, de la pelea chica están, simplemente, horadando esta institución, mucho más allá de lo que hoy la tenemos, y eso es lamentable.

Señor Presidente, se acaba de hacer un simulacro por posibles gases tóxicos. Yo digo que los gases tóxicos están dentro de este hemiciclo, señor Presidente. Es un ambiente tóxico que quiere contaminar el debate parlamentario, y eso no lo podemos permitir.

Ahora, el informe, señor Presidente. Mire, tenemos que pronunciarnos una vez más sobre la prórroga del estado de excepción para atender los episodios de violencia en la macrozona sur. Todos conocemos el detalle.

Yo parto por empatizar con las víctimas de la violencia. Sin duda, para aquel que ha sufrido la quema de su casa, la quema de sus bienes y, de cierta forma, también asaltos, robos de madera, en fin, son pocas las excusas que se pueden dar.

Pero este fenómeno no partió con este gobierno. Yo empatizo con ellos, pero no partió ahora, partió hace mucho rato. Es más, si uno revisa las estadísticas -eso es lo primero que hay que evaluar-, resulta que los episodios de violencia en la macrozona sur, a partir del trabajo que se está haciendo con las policías, con las Fuerzas Armadas, con estos estados de excepción, han disminuido. Han disminuido notablemente, señor Presidente, y ese es un primer dato.

En el gobierno anterior, en 2021, los episodios de violencia al año eran más de 1.300. En este período de 2023, este gobierno los ha bajado casi a la mitad, y esperamos seguir bajándolos.

En las usurpaciones, señor Presidente, el *peak* de usurpaciones de predios en el sur fue en 2021, en el gobierno anterior: doscientos cincuenta y ocho usurpaciones de terrenos. En años anteriores, pasaban más o menos cien usurpaciones al año. En este año -¡escuchen bien en la oposición, porque para eso nos citaron!-, en 2023, solo treinta y nueve usurpaciones. Repito: solo treinta y nueve usurpaciones. La rebaja que ha existido, en relación con cómo heredamos este problema del gobierno anterior, es gigantesca.

Por eso, desde ya, uno evidentemente tiene que apoyar la prórroga del estado de excepción.

Algunos diputados de derecha, incluso de la macrozona sur, han dicho que van a votar en contra. Que se sepa qué es votar en contra. Si les va bien con ese anuncio que han hecho, mañana las Fuerzas Armadas, mañana las policías tienen que hacer sus maletas en la macrozona sur y comenzar a viajar a Santiago. Eso ocurrirá si les va bien. Eso es lo que quieren.

Yo no sé cuál es la lógica de todo esto, pero vale la pena hacerse cargo de lo que cada uno dice.

Por último, señor Presidente, se ha dado un golpe importante por el Ministerio Público, por las policías, por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) particularmente, con apoyo de las Fuerzas Armadas, tomando detenido a un grupo que se denominó "el brazo operativo del grupo Resistencia Mapuche Lafkenche". Fueron detenidas, hace unos días, once personas. Se les encontraron armas, se les sindica como parte de todo tipo de delitos: incendios en camiones, viviendas, incluso de iglesias, y también robo de madera. Particularmente, llamó la atención que hubiera dos policías, dos carabineros, formando parte de ese grupo, quienes hoy están privados de libertad, lo que habla de que el fenómeno de las mafias de delitos en la macrozona sur es muy relevante y complejo.

Para terminar mi intervención, señor Presidente, yo creo que si vemos las cifras, vemos los datos concretos, no la política del ruido, de la crispación y del aprovechamiento político de las víctimas, debiéramos felicitar a todas las autoridades del Ministerio Público, de las policías, de las Fuerzas Armadas, y también a los jefes de la Defensa Nacional y a los civiles que están coordinando el estado de excepción, por su trabajo.

Hay que aprobar el estado de excepción, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por el tiempo restante de su bancada, tiene la palabra el diputado Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, ¿me suspende el tiempo? Se lo pido, porque veo que hay mucha pasión aquí.

Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra.

-Un señor diputado interviene fuera de micrófono.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Le advierto, diputado.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, da gusto que un gobierno que se estrenó hace dos años hablando de la militarización del *Wallmapu*, asuma de una vez que la colaboración militar en la macrozona sur es fundamental para combatir el terrorismo, al punto de que han solicitado la renovación del estado de excepción. Ya perdí la cantidad de veces, pero son bastantes las que se ha requerido la intervención de Carabineros y, por su puesto, de las fuerzas militares.

Pasa a ser una ironía de la vida, señor Presidente, que hoy nos acompañe un subsecretario que perteneció a una convención que pretendió limitar los estados de excepción. ¡Mire las ironías de la vida!

Hoy, una vez más, el gobierno del Presidente Boric, a quien tantas veces escuchamos en esta Sala ser tan crítico de la labor de los militares en la macrozona sur, nos pide esa renovación.

Renovación Nacional, señor Presidente, es por lejos el partido que tiene más representación parlamentaria y municipal en esa zona, aunque no le guste a mi colega Leal. Por lo mismo, apoyaremos el estado de excepción, y lo haremos con la convicción de que la contribución de los militares es indispensable para la custodia de la paz y el cuidado de las personas en esa zona.

Señor Presidente, es imposible no referirse, en el poco tiempo que me queda, a dos cosas.

Ministra, por intermedio del señor Presidente, no es posible la subejecución del gasto que tienen en materia de política del combate al crimen organizado. No nos pidan aprobar nuevos recursos si no son capaces de explicarnos cómo están gastando esa plata.

Y, segundo, es imposible, señor Presidente, no referirse al proyecto de ley de usurpación, porque, además de que están haciendo el ridículo con la distinción entre usurpación violenta y no violenta, si hay un lugar que padece y sufre el drama de la usurpación es la macrozona sur. Así que por empatía con esas víctimas y por un mínimo de consistencia, ojalá que, al tiempo que piden la renovación del estado de excepción, fortalezcan el combate a la usurpación en esa zona.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, por su intermedio, a la ministra Carolina Tohá:

Uno puede aceptar que exista cierta crispación en el debate, pero que nos traten de ignorantes yo creo que es una falta de respeto. Aquí la ministra ha señalado que nosotros no leemos los proyectos, o no los entendemos o no hemos leído el veto. Eso no lo vamos a tolerar, porque por mi parte he leído el veto, lo he estudiado e incluso he valorado ciertos aspectos del mismo.

A una ministra del Interior casi le costó su trabajo cuando nos trató de que nos habíamos pegado en la cabeza. Se lo recuerdo también a la ministra, que parece que por el resultado de las encuestas se ha ido empoderando demasiado.

Segundo, aquí nuevamente se le da la espalda a la gente de La Araucanía. Estamos tratando el estado de excepción en la macrozona sur, en la Región de La Araucanía y en provincias de la Región del Biobío. Pero no, la ministra se refiere solamente al veto; no habla de este estado de excepción.

Pero ya que la ministra nos da espacio para hablar del veto, le quiero poner un solo ejemplo: las viviendas sociales en la Región del Maule que se entregaron hace pocos días -el ministro Montes fue a entregarlas- en el sector Lircay, estaban amenazadas de ser tomadas por personas extranjeras. Eso derivó en que los vecinos tuvieran que ir y apropiarse de sus viviendas que les iban a ser asignadas.

Resulta que aquellas personas se sometían solamente a una sanción de multa. El grave problema de esto, ministra -nosotros podemos entender que hay usurpaciones violentas y no violentas, como usted ha señalado y como está en el proyecto de ley-, es que la gradualidad

de la pena se inicia hoy en una pena que no es privativa de libertad. Por tanto, se incentiva negativamente a las usurpaciones no violentas, como usted ha señalado, y creemos que eso es un grave error, ministra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Defensa Nacional subrogante, señor Ricardo Montero.

El señor **MONTERO** (ministro de Defensa Nacional subrogante).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las diputadas y a los diputados.

Durante las últimas semanas estuvimos recorriendo las comunas de Temuco, Curacautín, Victoria, Lumaco. Estuvimos en Talcahuano; estuvimos también en Los Álamos con los jefes de la Defensa Nacional trabajando en terreno. Estuvimos con el general Cabrera en La Araucanía; actualmente está como jefe de la Defensa Nacional de esa región el general León. Estuvimos con el almirante Muñoz en la Región del Biobío.

Queremos contarles algunas de las medidas que hemos adoptado durante las últimas semanas.

Primero, se ha intensificado el trabajo interagencial con diferentes actores del Estado, como ha sido solicitado por varios diputados. Es un trabajo más intenso entre las Fuerzas Armadas, las policías, Gendarmería, la Fiscalía y las distintas delegaciones y sus servicios.

Hemos realizado también una mayor periodicidad en las reuniones de coordinación, a través de los comités policiales, que tenemos desde el Ministerio de Defensa Nacional en conjunto con los dos jedena todas las semanas, para coordinar buenas prácticas que se están desarrollando en las regiones y en las provincias.

Además, estamos actualizando la estrategia con foco en el resguardo de caminos y en el resguardo de la población, y especialmente realizando una mayor coordinación operativa en terreno respecto de la flagrancia, tratando de anticiparnos a los delitos que se están cometiendo.

Finalmente, respecto de mejoras que hemos tenido en equipamiento y habitabilidad, en varios de los lugares que les señalé -en Curacautín, en Victoria, en Lumaco- estamos mejorando las instalaciones donde están desplegadas las Fuerzas Armadas.

Estamos viendo también algunas nuevas fórmulas de trabajo. Por ejemplo, en Ralco están las Fuerzas Armadas y también Carabineros a través de COP, lo que hasta ahora ha funcionado bastante bien.

Hubo una inquietud respecto de los vehículos blindados. Puedo informar a la Sala que actualmente contamos con tres Humvee y con diecisiete vehículos Mowag en la Región de La Araucanía. Tenemos un KLTV en Biobío, que es un *jeep* de desplazamiento más rápido, y siete Mowag. Todos estos son vehículos blindados que responden a los requerimientos que se estaban comentando.

Además de eso, podemos también confirmar que hay treinta y cuatro camionetas blindadas disponibles de Carabineros; se acaban de incorporar dieciocho camionetas más.

Eso respecto de los medios desplegados, de lo cual se había solicitado información. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, solo para referirme a algunas cosas que han sido planteadas en esta última vuelta.

Primero, respecto de la duda del diputado Schalper sobre el programa presupuestario contra el crimen organizado, no sé a qué se refiere. Ese programa tiene un 85 por ciento de ejecución. En el informe de la ley de presupuestos, donde viene partida por partida la ejecución y el presupuesto solicitado, los señores parlamentarios y señoras parlamentarias van a poder consultar esos datos. Está altamente ejecutado ese programa.

Respecto del nombre "usurpación no violenta", aclaro que este es el nombre que tiene en la ley. No es un invento que nosotros hicimos, no es un juicio moral; así se llama. Así se llamaba en la ley antigua. Y en el proyecto que ustedes aprobaron también se llama así. Es el nombre que tiene el delito.

Ahora, ¿a qué se refiere con que no es violenta? Siempre un delito es una violencia para la víctima, pero ¿a qué se refiere con que la usurpación no es violenta? A que no se incurre en tres tipos de situaciones: no tiene intimidación, es decir, no hay amenazas a las personas, de ningún tipo; no hay lesiones, o sea, no se hiere a nadie; y no hay daño en las cosas: no se rompen los candados, no se quema un galpón, no se echa a perder un tractor, como muchas veces sucede en este tipo de delitos.

En todo caso, en esta ley de usurpación no violenta quiero reiterar que es delito; actualmente es falta. Es un delito permanente; actualmente no lo es. Por tanto, la policía puede actuar en cualquier momento. Como es delito, se puede detener; actualmente no se puede detener. Y en virtud de todo lo anterior se pueden aplicar medidas como la prisión preventiva.

El caso del Maule creo que es interesante mirarlo, porque en ese caso no se realizó finalmente la usurpación. Pero si se hubiera realizado y hubieran roto la chapa, sería violenta. Si se hubiera realizado y hubiera llegado un funcionario del Serviu a decir "váyanse de aquí porque hay otro legítimo ocupante", y lo hubieran amenazado, habría sido no violenta, pero habría cárcel. Y si se hubiera realizado sin violencia, el juez igual habría podido imponer cárcel. Todas las variantes de usurpación permiten la cárcel.

Lo único que hace el veto es regular el caso residual. Es muy excepcional, es muy raro que una usurpación no tenga ninguna intimidación, ninguna violencia en las personas ni ningún daño en las cosas. Pero si llega a suceder ese caso, el juez tiene la posibilidad de exceptuar a alguna persona de la cárcel y condenarla solo a multa. Eso hace el veto. Y contiene la posibilidad de imponer cárcel en cualquier circunstancia.

Y por último, en el caso del Maule y en todos los casos en que se da este tipo de usurpaciones, normalmente lo que hay es alguien que la organiza, que es como el líder del grupo,

que es el que asigna los lugares y muy frecuentemente le cobra a la gente. Esa conducta tiene cárcel en todas las hipótesis, incluso si la usurpación es no violenta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 239, de 15 de septiembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 24 abstenciones.

## El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Vivia- na	<b>U</b> ,	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	<u>                                     </u>	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	*	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mau- ro	*	Schalper Sepúlveda, Diego

Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
ía Francisca		Francesca	Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leo- nardo
	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
1	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De la Fuen-	Tapia Ramos, Cris-
	Harry	te, Erika	tián
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Ulloa Aguilera,
María	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Héctor
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Rubén Darío	Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Mar-	Videla Castillo, Se-
Felipe		cia	bastián
Cid Versalovic, Sof-	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
ía		Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
cardo		Camila	Gael
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	

## -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yo- vana		Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica		Naveillan Arriagada, Gloria	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Romero Talguia, Natalia

	Ilabaca Cerda, Marcos	•	Sulantay Olivares, Marco Antonio
1 '	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
1	Lavín León, Joa- quín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Hen- ry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

## -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	II ee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui- llermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fries Monleón, Lore- na	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Bravo Salinas, Marta	Giordano Salazar, Andrés	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catali- na	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina

# SANCIÓN DE PORTE INJUSTIFICADO DE COMBUSTIBLES APTOS PARA COMISIÓN DE ATENTADOS CONTRA PERSONAS O PARA OCASIONAR DAÑO EN COSAS DURANTE REUNIONES EN LUGARES PÚBLICOS

(Tercer trámite constitucional. Boletín  $N^{\circ}$  15956-25)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra personas o las cosas durante reuniones en lugares públicos, correspondiente al boletín N° 15956-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión  $72^a$  de la presente legislatura, en lunes 4 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  13.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero recordar que el objetivo de este proyecto era fortalecer la protección del derecho constitucional de reunión y manifestación pacífica y sin armas.

Para lo anterior, el proyecto en su idea original proponía sancionar como delito de falta y habilitar la detención por parte de las policías de quien portara de manera injustificada combustible apto para la comisión de atentados contra las personas o daños en las cosas, siempre que la conducta tuviera lugar con ocasión de reuniones en lugares de uso público.

En contenido de este proyecto era acotado según la propuesta del mensaje presidencial, ya que las demás dimensiones del uso de artefactos explosivos ya se encuentran debidamente reguladas tanto en el Código Penal como en la Ley de Control de Armas. Por lo tanto, las conductas asociadas se encuentran sancionadas penalmente.

A base de lo anterior, y así lo dijimos en su momento, el proyecto solo sería útil en la medida en que se mantuviera el tratamiento jurídico de esta conducta como falta.

Sin embargo, en su redacción actual, el proyecto establece la sanción de pena de presidio menor, en su grado mínimo, sin considerar los múltiples escenarios que se pueden dar cuando una persona transita por lugares cercanos a una manifestación y porta combustible.

Lo que hace la oposición en este proyecto los refleja de cuerpo entero: no les gusta que se ejerza el derecho a manifestación, no les parece que el pueblo reclame por sus derechos, porque eso hace que, al final, las democracias avancen. Eso, por cierto, no quiere decir que apoyemos la violencia, no, pero tampoco apoyaremos el uso desproporcionado de la ley penal para inhibir un derecho que es clave en toda democracia.

Se lo dijimos al Ejecutivo. Vamos a legislar respecto de un tema que, en el camino, se va a desvirtuar. Eso es lo que ha hecho la derecha con varios temas de seguridad; veamos lo que pasó con usurpaciones: excederse, legislar sin evidencias y con base en titulares que pueden hacer sentido, pero que no son reales.

Por lo mismo, votaremos en contra.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley forma parte del acuerdo de prevención legislativa en materia de seguridad, celebrado entre el gobierno y el Poder Legislativo.

Este proyecto cuenta con un gran apoyo, ya que es una señal importante que estamos dando a la ciudadanía, de repudio a la violencia. Sin duda, nuestros vecinos colapsan y se aterran cada vez que hay marchas, porque todas terminan en lo mismo: destrucción, saqueo y sobrepasadas por la delincuencia.

Los cambios incorporados por el Senado han tipificado la conducta como delito, al cual se le asigna pena de presidio, suprimiendo aquellas normas que tipificaban la conducta descrita tan solo como una falta.

En la actualidad, nuestra legislación prohíbe la posesión, tenencia o porte de bombas o artefactos explosivos o incendiarios, como las bombas molotov, pero no prohíbe y, por tanto, no sanciona el porte de elementos dispuestos para su fabricación.

Siguiendo la lógica de la regulación actual, este proyecto busca sancionar una conducta previa al lanzamiento de una bomba molotov, que consiste en el porte de un elemento apto para su elaboración, siempre en el contexto de reuniones en lugares de uso público, como las marchas. Con esto se busca aumentar el nivel de resguardo de aquellas personas que constantemente resultan dañadas con el lanzamiento de artefactos explosivos en manifestaciones públicas, como son las policías e, inclusive, manifestantes pacíficos.

Claramente, aquí no estamos en contra de las manifestaciones de la ciudadanía; aquí estamos hablando de violencia, de quema, de matar gente.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, lo que hizo el Senado fue ratificar lo que acá aprobamos, es decir, establecer una pena de presidio de 61 a 540 días a quien injustificadamente porte combustibles en el contexto de una manifestación.

Obviamente, nos hubiera gustado que hubiera sido mucho más extensivo, por ejemplo, en el caso de los incendios forestales, en las tomas de colegios con fines violentos, en los ataques aislados a los carros de Carabineros.

El delito que busca sancionar este proyecto no es muy distinto a otros que se establecen en nuestra legislación, que son delitos de peligro, como cuando una persona porta elementos para cometer un delito. Tiene que haber dolo, obviamente, y eso se tiene que comprobar, pero en ese contexto, tal como ocurrió hace pocos días, no podemos permitir que el responsable de rociar a una persona con líquido inflamable para atentar contra su vida no tenga ningún tipo de sanción o que la sanción que se le aplique sea una multa. Estamos llegando al absurdo de sancionar con multas conductas que pueden constituir eventualmente un atentado contra la vida de las personas, contra carabineros, contra personal docente, contra personas que pacíficamente están caminando y que son rociadas con bencina y, eventualmente, quemadas. Ya lo hemos visto. ¿A cuántos carabineros se les prendió fuego durante los últimos años?

Si para este delito se establece una multa, primero, la sanción no va a tener ningún efecto disuasivo; es decir, cualquier persona, libremente, va a seguir andando con combustible, como si fuera algo normal andar con combustible en las manifestaciones.

Segundo, las multas prescriben en seis meses. ¿Usted cree que alguien va a pagar la multa? ¡Nadie! Es más, si se dejara en multa un hurto menor en su cuantía tendría infinitamente más pena que el porte de combustible en contextos donde, obvia y claramente, muchas veces este se porta para cometer delitos. Pero no solamente por ese elemento esa persona va a ser condenada, ya que, como dije, tienen que comprobarse los elementos típicos de la conducta antijurídica.

Por lo tanto, caricaturizar lo que propone este proyecto, al decir que una persona será sancionada por andar con bencina por la calle, es tan absurdo como el ejemplo que di la otra vez respecto del cerrajero. El artículo 445 del Código Penal sanciona al que tuviera en su poder llaves falsas, ganzúas u otros instrumentos destinados conocidamente para efectuar el delito de robo, y no por eso se va a creer que el cerrajero, por andar con estos elementos, va a ser condenado por un delito de robo.

Sin embargo, estos elementos son vitales para disuadir a quienes pretenden imponer de manera violenta sus ideas en las calles.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señora Presidenta, el 2 de julio de 1986, Rodrigo Rojas de Negri y Carmen Gloria Quintana fueron apresados y brutalmente golpeados con las culatas de los fusiles de los militares.

Luego de reducirlos en el suelo, sus captores los rociaron con combustible y los hicieron arder como piras humanas. El teniente Fernández Dittus, jefe de la patrulla militar, ordenó que los cuerpos humeantes, cubiertos con frazadas, fueran arrojados a una acequia, en las afueras de Santiago, en la comuna rural de Quilicura. Tras cuatro días de agonía, Rodrigo muere al arrullo de su madre, Verónica de Negri, quien había sobrevivido a las atroces torturas en Tres Álamos, en 1976.

Carmen Gloria sobrevivió para contarlo y dar testimonio, incluso, al papa Juan Pablo II, en su visita a Chile, y conserva aún en su rostro y el resto del cuerpo las huellas imborrables de la más cruel tiranía que recuerde nuestra historia, encabezada por el dictador nazi y sus secuaces.

En pleno estallido social, décadas más tarde, otro joven es arrojado por agentes del Estado en una barricada, en las proximidades de plaza Dignidad, provocándole gravísimas lesiones y quemaduras de tercer grado en todo su cuerpo.

Hay evidencias de las infiltraciones de intramarchas, así como de la participación de agentes del Estado en la quema de algunas estaciones del Metro mediante el uso de acelerantes, que quedaron descubiertos, pese a la manipulación grosera de las cámaras de registros del metro.

Recientemente, dos carabineros fueron dado de baja por participar en actos terroristas en La Araucanía.

Este proyecto intenta vulnerar los derechos humanos, ya que quiere impedir el derecho a reunirse y manifestarse públicamente por la ciudadanía, exponiéndonos a arbitrariedades policiales.

Alguien que traslade combustible para el uso de su maquinaria de trabajo o para el adecuado funcionamiento de un generador eléctrico, así como una persona electrodependiente, podría ser sancionado por sospecha.

Cárcel por sospecha de delito es una pena desproporcionada e incompatible con un Estado de derecho. La verdadera intensión que se esconde tras esta moción es criminalizar la protesta pacífica, entregando poder a las policías, sin ninguna regulación ni control, para lo cual mi voto para transformar Chile no está disponible.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, bomba molotov, ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, en su momento; así le llamaron los finlandeses al implemento que utilizaron para combatir los tanques soviéticos que invadieron la pacífica República de Finlandia.

La molotov, un arma de guerra, un arma destinada a destruir blindados y a ser utilizada, también, por supuesto, contra tropas, en ese momento contra las tropas soviéticas, parece que los soviéticos aprendieron a utilizarla ellos mismos, y hoy en día parece ser parte irrenunciable de toda protesta en la cual participe gente de extrema izquierda.

Esto de la violencia contra las personas, contra el personal de orden público, contra la propiedad pública y privada es un tema que nos viene acompañando desde hace bastante tiempo, pero eso no los molesta en tanto los acerque, como creen, un paso más cerca del poder. Es lo que sucedió el 18 de octubre. ¿Dónde estaban las condenas transversales al uso de este tipo de implementos? No hubo; de hecho, posteriormente, lo que hubo fueron indultos y pensiones de gracia.

Entonces, no sorprende que estén en contra de esta iniciativa. No sorprende que estén en contra de una iniciativa que lo que hace es colocar donde corresponde a quienes se dedican a transportar combustible que es utilizado contra las personas y las cosas en manifestaciones.

¿Por qué, damas y caballeros, tienen un problema tan grande para distanciarse de la violencia? Ese es el verdadero problema de esta democracia: que hay un sector político en este país que cree que la bomba molotov es equivalente al voto, que cree que la violencia política es justificable cuando sirve a sus intereses y que sigue defendiendo, financiando, respaldando, justificando a quienes utilizan la violencia política, siempre y cuando le sirva.

Enfrente, damas y caballeros: el Partido Comunista y el Frente Amplio.

(Manifestaciones en la Sala)

Entonces, seamos correctos. Este gobierno y ustedes han justificado y defendido de manera permanente la utilización de la violencia, y la razón por la cual se oponen a este proyecto de ley no es porque tengan un problema con el proyecto en sí, sino que tienen un problema con la lógica detrás de él. ¿Cuál es la lógica detrás de él? La lógica es reprimir la violencia política a la cual ustedes se niegan a renunciar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, si este proyecto de ley persigue, como aquí se ha dicho, el legítimo derecho a la protesta, entonces debemos entender que existe el legítimo derecho a llevar combustible a una reunión pública.

La verdad es que me parece un poco extraño que exista el derecho a llevar combustible a una reunión pública, a menos que se trate de un asado en plena calle y haya necesidad de encender el fuego.

Los únicos que podrían creer que existe el derecho a llevar combustible a una reunión pública son los famosos overoles blancos, que para mí son más trogloditas que un mono recién bajado del árbol. Son aquellos monos encapuchados que lanzan la molotov y esconden la cara; que queman buses, pero los queman pacíficamente; hacen barricadas, pero son barricadas pacíficas.

Chiquillos, ustedes quieren que la educación sea igual que en Finlandia. He sacado mis cuentas y estamos a tan solo tres buses quemados de estar igual que en Finlandia con la educación.

Así, chiquillos, les faltan tres buses por quemar y vamos a estar igual que en Finlandia.

Se trata de tontorrones disléxicos que confunden conciencia con violencia.

La lucha contra el abuso del modelo económico neoliberal, que mercantiliza la educación -cuestión que no comparto y he combatido esa mercantilización-, se hace a rostro descubierto y con las manos limpias, pero no con violencia y no con bombas molotov.

Cuando me enfrenté al hombre más poderoso de este país, cuando mostré la suela de mi zapato a las empresas mineras que saquean el cobre, lo hice a rostro descubierto, mostrando mi cara, mi cargo y mi nombre. La única violencia que utilizo en contra del modelo económico neoliberal que mercantiliza la educación son "artefactos explosivos", que son mis palabras, y esas encienden como yesca.

(Hablan varios diputados a la vez)

Solo aquellos que adscriben a la trasnochada idea de la vía armada en pleno siglo XXI podrían creer que existe el legítimo derecho a llevar combustible a una marcha y que el modelo económico neoliberal se destruye a punta de bombas molotov.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, cuesta agregar algo.

(Hablan varios diputados a la vez)

Bueno, es un hecho de la causa que Chile cambió. Quizás aquí hemos envejecido demasiado rápido, pero hasta hace poco se discutía en esta Sala si era posible tener barricadas y, por tanto, algunas muy distinguidas personas, hoy exparlamentarios, votaban en contra de que las sancionáramos; se discutía si en un establecimiento educacional un director podía tener la atribución de aplicar medidas disciplinarias respecto de aquellos que emplearan la violencia. De hecho, se acusaba a ministras de Estado que intentaban impulsar legislaciones que -mire qué cosa más increíble- pretendían que en las aulas y en los patios de los colegios no se utilizaran elementos incendiarios. Los funcionarios, que tienen mejor memoria que nosotros los parlamentarios, se acordarán de cómo algunos encendidos parlamentarios sentados en los pupitres de enfrente defendían el derecho de esos estudiantes a manifestarse en los patios, incluso empleando bombas molotov.

¡Por Dios que ha cambiado Chile! Porque es muy probable que hoy terminemos aprobando una legislación que hace algo que, diría alguien que lo ve en cualquier país del mundo, es de sentido común, y con los votos del Frente Amplio y del Partido Comunista.

¡Mire cómo ha cambiado Chile, Presidenta! Usted, además, ha sido una espectadora privilegiada de este proceso.

Entonces, mi sensación es que en cualquier país sensato es imposible pensar que alguien vaya a una manifestación pacífica portando combustible. Esa es una cosa que le aseguro que si la conversa en cualquier país que tenga más o menos como referente, le preguntarán si está haciendo un chiste o el ridículo.

Pero que en Chile hoy tengamos que legislar que en una manifestación pacífica usted no podrá llevar combustible o que pretendamos sancionar a aquel que porte combustible en una manifestación pacífica es casi absurdo. Ante algo de esa naturaleza, ojalá que cuando sea el minuto usted pueda pedir la unanimidad y contemos con ella para enviar una señal clarísima de que distinguimos con mucha nitidez la manifestación pacífica, que por supuesto es parte de la democracia y la tenemos que defender e impulsar, y la manifestación violenta. Sin embargo, parte de defender la manifestación pacífica es marcar una línea divisoria clarísima con la expresión de la violencia.

Es una alegría saber que hoy en Chile -hasta hace tan poco eso no estaba tan claro; se van a cumplir cinco años de ese episodio- eso está extremadamente claro.

Aquellos que emplean la violencia como medio de acción política que tengan claro que hoy día Chile no se los acepta, este Congreso no se los acepta y, por lo tanto, este proyecto será aprobado por una amplísima mayoría.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, este proyecto tiene por objeto proteger a las personas y a sus bienes en el contexto de manifestaciones sociales, puesto que busca sancionar a quienes porten combustible apto para generar atentados en este tipo de eventos.

Valoro enormemente esta iniciativa, ya que, si bien toda buena democracia debe garantizar a los ciudadanos el derecho a manifestarse libremente, este derecho no puede ser ejercido pasando a llevar la seguridad de las otras personas y de su propiedad, por lo que debe siempre ser llevado a cabo de manera pacífica.

Me parece fundamental que, como integrantes de esta Cámara, podamos brindar nuestro apoyo de manera transversal a iniciativas de este tipo, cuyo objeto es resguardar de mejor forma la seguridad de las personas, y, en este caso, protegiendo de igual manera el derecho a manifestarse de forma pacífica.

Asimismo, valoro las modificaciones que se llevaron a cabo en el Senado, tipificando la conducta mencionada como delito, a la cual se asigna la pena de presidio.

El derecho a manifestarse debe ser ejercido sin armas o posibles amenazas para el orden público, pues, de no ser así, se pone en riesgo a quienes se desplazan con normalidad por la calle, a los mismos manifestantes y a nuestros policías, lo cual es inaceptable.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, le quiero comentar que ningún día dejo de asombrarme en esta Cámara. El nivel de incongruencia de las palabras, del discurso sobre un proyecto de ley al que sigue es una cosa que impresiona. Creo que cualquiera que viera estas sesiones quedaría realmente estupefacto, porque cuando conviene -cuando conviene-, por supuesto que se defiende el ejercer la violencia en las calles con manifestaciones, portando parafina, lanzando bombas molotov, defendiendo a pobres cabros inocentes que queman buses, que amenazan a las personas y que al final del día dañan y ejercen una actitud tal que lo único que logran es provocar miedo en las personas que a veces efectivamente están de forma pacífica en las marchas.

Pero cuando no les conviene, entonces atacan la represión, la violencia ejercida por las personas que representan al Estado.

¿Por qué no se escuchan y tratan de ser un poquito más lógicos en su discurso? Dicen defender al pueblo, pero ¿quién es el que más sufre con las manifestaciones si hay personas que portan combustible y queman buses, locales comerciales, encienden neumáticos que contaminan y provocan fuego en barricadas? ¿Quiénes son las personas afectadas? No son solamente los inmuebles los afectados, también lo son las personas que usan el transporte público, las personas que circulan por las calles, los alumnos que ven cómo en sus colegios

se provocan incendios, como ha sucedido en el Instituto Nacional. Todas esas personas son parte del pueblo que algunos con tanto fervor defienden.

¿Por qué no son un poquito más congruentes y hacen una defensa de verdad, y no solamente un par de palabras vacías cuando les conviene, las que no usan cuando no les conviene?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, hay ocasiones en que uno piensa que el mundo está al revés, porque nuestra actual Constitución y, en general, todas las constituciones defienden los derechos de las personas y, entre ellos, consagran el derecho a reunión y a manifestarse, pero pacíficamente y sin armas.

Esa es una cuestión que no inventamos nosotros en Chile, sino que se inventó, no voy a decir hace décadas, hace siglos. En eso consiste el derecho; uno tiene derecho a manifestarse, pero no tiene derecho a violentar a los demás.

Este proyecto fue iniciado por mensaje y en su origen hacía lo mismo que estamos proponiendo nosotros, esto es, sancionar a quien lleva combustible y otros elementos que son usados para fabricar artefactos incendiarios a una manifestación pacífica.

La única diferencia está en que tal conducta merece pena de multa o merece pena de cárcel. En mi opinión, quien hace eso es un peligroso criminal. Quien va a una marcha con todos los elementos para hacer una bomba molotov, que quema a las personas y puede quitarles la vida, es un criminal.

Tuve la oportunidad de conocer en mi distrito a un teniente de Carabineros, un joven porteño, nacido en Valparaíso, quien hoy ejerce su labor en la comuna de Recoleta.

Sé que para algunos el trabajo de los carabineros es para la risa, pero para mí es motivo de orgullo y los felicito siempre. Él fue uno de los que estuvo hasta el final dentro de un carro de Carabineros, en una manifestación en la calle Bellavista. Allí fueron atacados violentamente, e incluso les arrojaron bombas molotov.

Le pregunto a cualquiera de los presentes si le gustaría que su hijo, su padre o su hermano sufrieran eso. Uno lo ve tan lejano que no le toma el peso, pero cuando uno se lo imagina y se pone en los zapatos de quienes tienen que sufrir este tipo de ataque, ahí lo entiende un poquito.

Yo sé que para algunos hacer una barricada no es criminal; para nosotros, sí. Yo sé que para algunos fabricar una bomba molotov no es criminal; para nosotros, sí. Y vamos a buscar que se sancione como corresponde, como a un verdadero criminal.

Los que van a manifestarse de forma pacífica también merecen que los resguardemos. ¿O ahora los manifestantes tampoco merecen respeto?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, este proyecto de ley es parte de la agenda de seguridad planteada por el gobierno junto con este Parlamento. El proyecto del gobierno solo sancionaba el porte injustificado de combustible como una falta penal, adosándole una multa, junto con habilitar a las policías para practicar la detención cuando se estuviere incurriendo en dicha falta.

La idea matriz del proyecto se distorsionó, porque tanto en la Cámara como en el Senado, gestionado por parlamentarios de la derecha, el porte injustificado de combustible en las manifestaciones públicas pasó a ser sancionado con pena de cárcel, que es lo que estamos discutiendo hoy.

Por lo anterior, el Ejecutivo realizó reserva de constitucionalidad respecto de las modificaciones al texto aprobadas por la Comisión de Seguridad Pública del Senado y que luego fueron aprobadas en la Sala, porque son contrarias a la idea matriz del proyecto, ya que vulneran el principio de la proporcionalidad de las penas.

Por su parte, consideramos también que esta iniciativa posibilita la arbitrariedad policial y pone en riesgo los derechos de las personas, en este caso, respecto de quiénes serán sometidos a este control de detención y cuál será finalmente el criterio que va a utilizar Carabineros. Lo planteo a propósito de la famosa discrecionalidad que se ha mencionado con respecto a la ley de usurpaciones.

Hay quienes pensamos que desde la prevención de los delitos también debiésemos tener un enfoque diferente, buscar otras formas para perseguir al crimen organizado, por ejemplo, el acceso a derechos básicos, que es algo que nunca se discute en este Parlamento, donde lo habitual es hablar de la penalización y lo punitivo.

Caso aparte es que todas las bancadas unifiquemos un criterio respecto de quiénes son los o las que portan elementos incendiarios que, sin duda, causan daños. ¿Son los grupos antisistémicos, la ultraderecha, los intramarchas, porque se sabe de agentes que se insertan en las movilizaciones sociales? Ese es otro debate que debemos transparentar.

Por lo anterior, no estamos disponibles para afectar de forma arbitraria los derechos de las personas con una pena privativa de libertad. Eso no tiene nada que ver con lo que ha asegurado el diputado Kaiser de manera falaz, porque en ningún caso estamos por avalar el daño a terceros, el daño a las personas, al pueblo, a la infraestructura pública, que, dicho sea de paso, afecta a la clase trabajadora. En eso no nos perdemos.

Cada vez que escucho ese tipo de premisas desde la derecha creo que están absolutamente equivocados y ello confunde a la ciudadanía. Una vez más, cuestiono la proporcionalidad de las penas, razón por la cual estoy en contra de este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, quiero compartir con la Sala la opinión que tenemos como Ejecutivo respecto a este proyecto.

Esta iniciativa se origina en un mensaje del Presidente de la República -insisto en estocuyo objetivo es proteger el derecho a la manifestación y aislar a las personas que la utilizan para cometer actos violentos.

Nos es indiferente de qué signo político son los grupos que hacen ese tipo de acciones. Probablemente los ha habido de todos los signos políticos. Son grupos radicalizados, violentos, que aprovechan el contexto de masividad de las manifestaciones para llevar adelante su propia agenda.

Normalmente, lo que hacen es distorsionar la agenda de los convocantes a una manifestación para llevar agua a su molino. Como resultado, ciertamente, hay víctimas, que son las personas que pierden sus negocios, sus quioscos, sus buses; pero también son víctimas los organizadores legítimos de las manifestaciones, que ven distorsionado el mensaje que querían instalar.

La idea del Ejecutivo, dado que el porte y la activación de bombas incendiarias ya está fuertemente penado en la ley, es que esta es una medida que busca generar, por decirlo así, un delito de peligro, solo por el hecho de trasladar combustible que puede usarse para generar bombas incendiarias.

La opinión del Ejecutivo es que el combustible no es un material que tenga circulación restringida. No es como las armas, las que, primero, no pueden portarse, y, segundo, solo pueden tenerlas quienes las hayan inscrito. El combustible es un bien que puede portarse y al cual tiene acceso cualquier persona.

Nos parece prudente sancionar esto, transformándolo en una falta penal, que no es lo mismo que una falta impuesta por una ordenanza municipal. Sin embargo, en el debate legislativo este proyecto fue cambiando y extremándose, quedando como sanción no una falta penal, sino un delito, y como única pena posible la cárcel.

Somos partidarios de que el proyecto vaya a comisión mixta para mejorarlo. Entiendo, además, que algunos parlamentarios de oposición están interesados en conformar una comisión mixta para regular de mejor manera la forma de hacer el control, a efectos de descubrir el porte del combustible. Independientemente de la solución, el tema es digno de analizarse y en una comisión mixta se podría encontrar una fórmula adecuada.

Por lo tanto, nuestra propuesta como Ejecutivo es rechazar las modificaciones del Senado para que el proyecto vaya a comisión mixta. Sin embargo, insisto -por eso pedí hacer uso de la palabra-, nuestro objetivo es mejorar el proyecto, a fin de que se apruebe y se despache. Este es un mensaje del Presidente, no un proyecto al que el gobierno se haya visto arrastrado a presentar. Lo presentamos nosotros y nos interesa que se apruebe, pero con un buen articulado, que lo haga funcional, proporcionado y cumpla con su objetivo, cual es prevenir que las personas armen bombas incendiarias en el contexto de manifestaciones.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, el camino nunca debe ser la violencia. La manifestación pacífica debe ser la tónica en cualquier lucha por un país más justo. Sin embargo, siempre hay descolgados que empañan las manifestaciones con su violencia. Atemorizan, destruyen y juegan en contra de cualquier demanda justa. Como diría el grupo de rap Ley 20Mil en su canción *Naturaleza muerta*: "guarda esa molotov, que el camino no es la violencia/ que el Estado sufre más cuando usamos la inteligencia.".

En 2019, la ciudadanía se manifestó en masa por una sociedad más justa y por una vida mejor. Chile levantó la voz y una gran mayoría de chilenos y chilenas se manifestó pacíficamente por derechos sociales, mejores pensiones, mejor salud, mejor educación, mejores sueldos. Para ponerlo en simple, la ciudadanía levantó la voz contra las injusticias de una sociedad en la que cada cual tiene que rascarse con sus propias uñas.

Hoy, en 2023, ese deseo sigue vigente. Si estamos aquí, nuestra obligación es llevar mayor bienestar a las poblaciones, justicia territorial a las regiones extremas que se sienten abandonadas y demostrarle a nuestra gente que la política importa y sirve cuando se hace bien y con el corazón.

Hoy, la esperanza por una mejor vida tiene que seguir vigente. Hago ese llamado a este Congreso para que asumamos con responsabilidad la tarea de mejorar las condiciones de vida de las chilenas y los chilenos y evitar la desconexión entre los políticos y la ciudadanía, que ha derivado en marchas, manifestaciones y luchas ciudadanas.

Sin embargo, no es novedad para nadie que entre esas demandas legítimas y las grandes manifestaciones pacíficas se colaron personas violentas que solo tuvieron interés en destruir. Esas personas no creen en una mejor sociedad. Ocultándose en la masa, también se colaron criminales que aprovecharon de robar. Esos insensatos solo lograron instalar el miedo y destruir lo que con mucho esfuerzo se había construido. No podemos permitir la violencia en democracia, de cualquier lado que provenga. La manifestación pacífica debe ser un derecho pleno, porque nos hace avanzar hacia una sociedad más justa y consciente.

El orden público y el derecho a la manifestación pacífica deben garantizarse de manera complementaria. Para eso, este proyecto es un avance, porque busca perseguir a quienes porten combustible en las manifestaciones y tengan intenciones incendiarias, cuando el resto de la ciudadanía protesta con argumentos y esperanza. Así, entrega a las policías la posibilidad de detener a quienes tengan los instrumentos para fabricar bombas molotov.

La movilización social ha sido un estandarte para el avance del progresismo en Chile, como ocurrió en 2006 y 2011. Esos movimientos justos y democráticos tienen que ser protegidos de la violencia, tanto de la ejercida por el Estado, que dejó en 2019 a más cuatrocientas personas con ojos mutilados, como de la violencia de los criminales que lanzan bombas molotov.

Aprobaré este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, la seguridad es un valor que debe proporcionar el Estado. En el marco de la agenda de seguridad se busca sancionar el porte

injustificado de combustible en las manifestaciones públicas. Con esta figura buscamos resguardar el derecho a la manifestación libre y pacífica y prohibir el porte injustificado de combustible, para evitar que sea utilizado para cometer cualquier delito, como lanzar bombas molotov, hacer barricadas incendiarias, y, con un poco más de imaginación, evitar que se atente contra nuestros carabineros, que son los encargados de mantener la seguridad y brindar orden en dichas manifestaciones.

Me parece de toda lógica y sentido común que la expresión de las ideas, sobre todo en actividades masivas, esté libre de elementos que puedan ser una amenaza o peligro para quienes concurren a ellas.

Legislamos para que en las manifestaciones las personas no puedan portar bidones u otros elementos que permitan el depósito de estos líquidos acelerantes o incendiarios. Se busca no dejar ningún espacio a la violencia en cualquier tipo de expresión, en este caso marchas, manifestaciones en espacios públicos o en cualquier otro lugar, y menos al uso de elementos para incendiar o destruir bienes públicos y privados, como ocurrió durante las manifestaciones del estallido delincuencial, cuando, incluso, se dañó a personas. La no ocurrencia de estos hechos debe resguardarse desde todos los lados y sectores políticos.

Por lo tanto, a mi juicio, deben existir penas más gravosas y ejemplificadoras, para que hechos como los que hemos visto en el pasado no se repitan, incluso penas gravosas como la cárcel.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, voy a sumarme a las palabras del diputado Hernán Palma: me sorprende la fragilidad de memoria en nuestro país, o el hecho de no querer ver lo que ha significado la violación de derechos humanos en quienes se han manifestado. Parto desde ahí para explicar el rechazo a este proyecto de ley.

¿Alguien ha mirado a Carmen Gloria Quintana? ¿Alguien ha visto el horror que provoca mirar su cuerpo flagelado y quemado por una dictadura criminal? Ya que hablan del derecho a manifestarse, ella estaba ejerciendo el derecho a manifestarse. ¿Alguien ha mirado a Verónica de Negri, quien busca justicia desde hace tantos años?

El problema de estas iniciativas no tiene que ver con defender o no la vida. Cada uno sabe que, si lo pillan haciendo una barricada, la ley es clara y es sancionado. No estamos haciendo nada nuevo que no esté contemplado ya en el Código Penal. Distinto es que queramos criminalizar a tal nivel la protesta social que busquemos justificaciones para que las cárceles se sigan llenando de jóvenes. ¿Tanta angustia les provocan esos jóvenes que no buscan otra solución?

¿Hasta cuándo creerán -se lo pregunto a las diputadas y los diputados de enfrente- que criminalizar la pobreza va a ser la solución para lo que Chile está viviendo? Somos un país que muchas veces ha vivido la agresión cuando el pueblo se levanta y demanda justicia social.

Les pido a los diputados de centro -a los de enfrente es imposible- que no fragilicen la memoria, porque cuando se aprueban medidas como esta, la única consecuencia son jóvenes quemados, como Rodrigo Rojas y Carmen Gloria.

La única respuesta que tienen es tener desaparecidos y asesinados. Basta de buscar una solución, con la justificación de la seguridad, para perseguir a quienes se organizan, a los pobres y a quienes exigimos el legítimo derecho a manifestarnos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hoy seguimos avanzando en ponerle punto final al octubrismo que campeó en Chile durante el año 2019. Le vamos a poner punto final, porque queremos que una persona que en el contexto de una manifestación tiene elementos incendiarios -bencina, parafina o el combustible que sea- vaya a la cárcel, sin puntos y sin comas.

No vamos a permitir, como está ocurriendo con el proyecto de ley de usurpaciones, que pretendan darle una multita al que anda con parafina, porque el que anda con bencina en el contexto de una manifestación es para tirar una bomba molotov, es para prender una barricada, no es para echársela a la estufa. No nos pretendan engañar.

Como queremos terminar con el octubrismo, queremos que nunca más en el contexto de una manifestación tengan bencina para tirarle una bomba molotov a un carabinero, queremos que nunca más afuera de un exliceo emblemático tengan bencina para prender una barricada, queremos que nunca más se confunda -hago un llamado al Partido Comunista y al Frente Amplio- la legítima y necesaria manifestación con la violencia, porque lo que han hecho en forma reiterativa es decir que se quiere criminalizar la manifestación, en circunstancias de que se quiere terminar con la violencia.

De una vez por todas, sáquense esa careta, porque, cuando uno es firme para condenar la violencia, no puede permitir que tengan bencina al interior de un liceo emblemático para tirar bombas molotov o para una barricada afuera del establecimiento.

Como queremos terminar con el octubrismo en Chile, queremos que esta futura ley sea recordada al igual que, por ejemplo, la "ley Nain-Retamal", a la que se opusieron antes y hoy está vigente; la ley de robo de madera, a la que se opusieron antes y hoy está vigente; la ley antiportonazo, a la que se opusieron antes y hoy está vigente; la ley que prohibía los fuegos artificiales, que rechazaron antes y hoy está vigente, y las distintas leyes para apoyar a Carabineros, que rechazaron antes y que hoy están vigentes.

Esta iniciativa y el proyecto de ley de usurpaciones van a ser leyes que establecerán cárcel. En este caso, será para las personas que pretendan tengan bencina para prender una molotov o una barricada, porque nadie que quiera echarle parafina a su estufa se va a ubicar afuera del Instituto Nacional un día en que aparezcan los overoles blancos, o nadie que quiera llevar calefacción a su casa va a pasar por afuera de un lugar donde están a punto de quemar un bus de la locomoción colectiva.

Avanza el fin al octubrismo, para que nunca más en nuestro país alguien pretenda avalar la violencia como forma de acción política.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, primero quiero señalar para uno y otro lado que, dentro de la bancada del Partido Socialista, no creemos que nuestra historia se olvida al discutir este tipo de materia. Sufrimos los embates de la dictadura con mucha fuerza, y nunca nos vamos a olvidar de eso.

Por otro lado, no nos vengan a acusar de que hemos estado entorpeciendo el trabajo en materia de seguridad, porque hemos sido de aquellos que han promovido una legislación bastante fuerte respecto de esta materia.

En este proyecto en particular, la ministra dio una cátedra magistral respecto del problema jurídico que hay detrás, que pareciera que ciertos sectores no entienden. Claramente, el Presidente Gabriel Boric, cuando presentó este proyecto, lo hizo para penalizar una conducta penal. Podemos discutir respecto de la sanción o la pena que viene aparejada a esta conducta penal, pero el gobierno ya estableció una línea: utilizar combustible en una protesta es una conducta penal.

Ahora, nosotros compartimos con la ministra que se trata de una anticipación de la tutela penal, porque lo que hacemos es llevar adelante una imputación en una etapa anterior a la comisión de un delito, lo que en la doctrina se llama acto preparatorio. Estamos penalizando un acto preparatorio de una figura penal, que también podríamos entender que se encuentra en una etapa previa dentro del *iter criminis*.

Por lo tanto, el hecho de que intentemos llevar este proyecto a una comisión mixta para debatir en serio y de manera más profunda -no con un acalorado debate que muchas veces no tiene sustento jurídico- me parece que es absolutamente prudente. Allí soy partidario de reevaluar con mayor detención la sanción que le vamos a aplicar a esta conducta, respecto de la cual ya existe consenso y la bancada del Partido Socialista completa votó a favor de la idea de legislar.

Creemos que es prudente establecer que esa conducta efectivamente es una figura condenable. No es posible admitir que personas anden con elementos acelerantes o combustibles en una protesta, pero claramente la pena que se le asocia hoy por parte de ciertos sectores es absolutamente desmedida. No podemos seguir trabajando en esta cabalgata punitiva, como dicen algunos autores, porque así tampoco se solucionan los problemas de fondo.

Requerimos más diálogo. Esta es una norma que requiere mayor maduración. Por lo tanto, solamente por este punto, la bancada va a rechazar el proyecto para que sea conducido a la discusión en una comisión mixta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, actualmente, el artículo 445 del Código Penal sanciona a quien tenga en su poder llaves falsas, ganzúas u otros instrumentos destinados conocidamente para efectuar el delito de robo y no diere descargo suficiente sobre su fabricación, y lo sanciona con la misma pena que se está proponiendo en este proyecto de ley.

Cuesta entender que para algunos sea un escándalo portar combustibles para quemar viva a una persona y no se escandalicen con que alguien porte una ganzúa. Imagino que habrán presentado un proyecto de ley para modificar ese artículo del Código Penal.

La extrema izquierda ha dicho que esto criminaliza la protesta social. ¿De qué están hablando? ¿Cuándo ha habido una protesta social quemando locales comerciales, quemando iglesias, atentando contra la integridad de los carabineros? Eso no es protesta social. Eso es delincuencia; eso es violencia. Cuesta entender esa lógica, así como también que una y otra vez busquen argumentos en el gobierno militar.

Los mocosos que hoy están tirando bombas molotov y que destruyen la educación pública de este país ni siquiera habían nacido para el gobierno militar. Entonces, no vengan con argumentos añejos.

En la práctica, buscan justificar -se lo digo directamente al Frente Amplio y al Partido Comunista- a los overoles blancos, a los encapuchados, a la primera línea del octubrismo. Eso los muestra y retrata de cuerpo entero.

Les voy a responder directamente tanto a comunistas como a frenteamplistas: Nosotros aprobaremos este proyecto, porque no nos gusta que se hayan quemado vivas a dos carabineras en la plaza Baqueano; nos oponemos a ello. No nos gusta que se hayan incendiado estaciones del metro; nos oponemos a ello. No nos gusta que transformen en cenizas decenas de iglesias y cientos de microbuses; nos oponemos a ello. No nos gusta que destruyan la fuente de trabajo de miles de padres y madres de Chile; nos oponemos a ello.

Votaremos a favor este proyecto. Seguiremos dando la cara a los violentistas del 18 de octubre, a los narcotraficantes, al crimen organizado, al terrorismo, al Partido Comunista y al Frente Amplio.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, como Partido de la Gente, vamos a votar a favor este proyecto de ley, porque aquí hay que estar en contra de la violencia, venga de donde venga, caiga quien caiga.

El porte de combustible no se justifica en las demandas por los derechos sociales o en las protestas. No tiene por qué. Quemar microbuses no corresponde. Eso se tiene que sancionar. ¿Dónde se ha visto eso? ¿En qué país se ha visto que no se sancione?

Tenemos que ser serios y todos los partidos políticos tenemos que estar en contra de la violencia, venga de donde venga.

Las demandas sociales, sí, están bien; pero no la violencia, y no podemos mezclarlas.

Por eso, votaremos a favor de este proyecto de ley, pues creemos que el porte de combustible en las marchas no se justifica y tiene que ser sancionado como corresponde.

Tenemos que cuidar a nuestros ciudadanos y a nuestro país; tenemos que dejar de normalizar el overol blanco, de normalizar la quema de micros, de normalizar las barricadas, porque eso es violencia, y tenemos que sancionarlas como corresponde.

Señor Presidente, porque creemos que la violencia no se debe justificar, votaremos a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBAÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, no es fácil hablar en este tema cuando se ataca y no llegamos a ningún consenso. Este es un proyecto que presentó el mismísimo gobierno, el mismísimo Presidente de la República.

Se nos olvidan algunas cosas. No nos hagamos los dueños de la amistad con las Fuerzas Armadas, de la amistad con Carabineros de Chile y de la defensa de Bomberos de Chile.

No solo soy nieta de Carabineros, sino que también soy hija de bombero. Entonces, ¿cuál es la idea de separar todo esto?

Esto está penalizado, diputado Oyarzo -por su intermedio, señor Presidente-. Nadie va a validar la violencia, está penalizado este tema. El problema es cómo cambió la idea matriz de un proyecto que nació del Presidente de la República.

Por eso, estoy totalmente de acuerdo con el diputado Ilabaca en cuanto a llevar esta iniciativa a comisión mixta para llegar a consenso.

Tratemos de avanzar en un espíritu bastante más republicano, pero de la verdadera palabra "republicano", porque esto de estar todo el rato apedreándonos. Acaba de decir un diputado: los narcos, los terroristas, los frenteamplistas y los comunistas, y además nos deja al último en una lista nefasta. Esta es la forma que tenemos de tratarnos.

Quiero recordar, pero con harta conciencia, que la ministra -por su intermedio, señor Presidente- acaba de decir que este proyecto era muy claro, pero se desnaturalizó.

¿Cómo vamos a estar de acuerdo con el porte de bencina en una manifestación o de algún artefacto o con rociar con combustible a un profesor, por ejemplo? Nadie podría estar de acuerdo con aquello; por supuesto que no.

No nos culpen a nosotros y a nosotras; no sean tan injustos. Hablan con ironía de cosas que no son verdad, pues esa no es la razón; de lo contrario, este no sería un proyecto del Presidente de la República.

Por otro lado, la idea de llevar la iniciativa a una comisión mixta es lo mejor que le puede pasar a esta Cámara de Diputados, que lo único que hace es no llegar a consenso para así apalearse unos con otros, no avanzar en nada, estando presentes en las tribunas los escolares, aquellos que también vienen de liceos a luchar por sus derechos, exigiendo mejor infraestructura. Claro que no se debe hacer incendiando microbuses o autos de desplazamiento.

Con todo, Presidente, me entristece este debate un poco violento, que no tiene otra finalidad que decir: tú, yo; yo, tú, u octubrista o palabras que no tienen ni siquiera la razón de ser, porque les recuerdo que cuando se quemaron las iglesias no solo eran manifestantes de un lado. Si ahí hubiésemos tenido la razón, créanme que sería otra la historia que estaría sonando en nuestros oídos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, la verdad es que me ha costado un poco seguir esta conversación o este parlamentarismo que hemos tenido hoy, que, en todo caso, ha sido tremendamente interesante.

Dicho eso, coincido en que no se está criminalizando, ni de un lado ni del otro, las manifestaciones, porque estas deben tener ciertos parámetros de buen comportamiento y deben desenvolverse bajo ciertas reglas para que no terminen en otra cosa.

Se ha nombrado el horror que vivió y que vive Carmen Gloria Quintana, y no creo que haya alguien que no pueda empatizar con eso. Y justamente para no tener más casos como el de Carmen Gloria Quintana, para no tener más personas quemadas, para no tener más inmuebles destruidos, se propone esta legislación, este proyecto que viene desde el gobierno, porque es eso precisamente lo que queremos evitar, sobre todo más casos como el de Carmen Gloria Quintana, que son personas que han sufrido muchísimo y cuya desgracia les cambió la vida para siempre.

Pienso que esto es, justamente, para que, en las manifestaciones, las personas que quieran libremente hacer uso del derecho a expresar lo que sienten en ese minuto, no sufran daños irreversibles y marcadores de sus vidas. Creo que esto es lo que se pretende.

Si se va a comisión mixta, bien, pero la sanción a esta conducta debe ser altísima, porque normalmente los daños que producen los acelerantes y los combustibles en las manifestaciones son gravísimos y altamente dañinos.

Si alguien se dirige a una manifestación con bidones de combustible, huele mal y se ve mal. Nadie se dirige a una manifestación con bidones, y si alguien cree lo contrario es de una ingenuidad tremenda.

Espero que lleguemos a buen puerto. Este es un muy buen proyecto, aunque es lamentable que lo tengamos que implementar, pero es claro que el daño que nuestro país y las personas han sufrido por el uso de combustibles en las manifestaciones es lo que tenemos que evitar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, este proyecto, como bien han dicho ya varios colegas, tiene bastante significancia, sobre todo porque estamos prontos a celebrar un nuevo aniversario del tan aclamado 18 de octubre. Por eso, creo que sería muy positivo que pudiera ver la luz, aquí en la Cámara de Diputados y también en el Senado, para ese aniversario. Sería interesante tener una aprobación exprés en ambas Cámaras antes del próximo 18 de octubre.

Por mi parte, señor Presidente, lo encuentro significante y de mucho valor. Creo que quemar el metro, quemar casas, quemar iglesias, quemar supermercados y hasta hoteles no es aceptable. Recuerdo que el desencanto de la ciudadanía era tal que en muchos lugares de Chile se llamó a quemarlo todo. Lamentablemente, incluso hoy, existe una palabra que define ese evento: octubrismo. Qué lamentable es que tengamos que crear palabras para definir ciertos eventos, cuyos efectos quizá se prolonguen por mucho tiempo más, pues se está llamando a celebraciones para el 18 de octubre.

Creo que, así como el 18 de octubre es una fecha que no todos quieren recordar, también tenemos que saber diferenciar lo positivo de lo negativo, y este proyecto es positivo.

Creo que los diputados presentes no podemos dejar pasar la oportunidad de aprobar este proyecto, para darle a la ciudadanía la certeza, la tranquilidad y la seguridad de que podrán salir a manifestarse con tranquilidad, sin el temor de tener al lado a un loquito con un encendedor, con bidones con parafina, gasolina o lo que sea, que ponga en peligro sus vidas o las de sus seres queridos, que quizá están en esa manifestación con la mejor de las intenciones.

Señor Presidente, muchas gracias por este tiempo y espero que aprobemos este proyecto en beneficio del pueblo de Chile.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se ha pedido el cierre del debate.

En votación el cierre del debate.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 2 abstenciones.

#### El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

#### -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Nata- lia
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl

Berger Fett, Bernar-	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
do	Harry	Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bórquez Monteci-	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		lene	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Ca- talina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Víctor Alejandro	Francisco
Cifuentes Lillo, Ri-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
cardo		Francisco	Cristóbal
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Cristóbal	Marcia	
Del Real Mihovilo- vic, Catalina			

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Viviana	Javiera	Jorge
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Ca- mila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
	Tomás	Emilia	Marisela
Astudillo Peiretti, Dani-	Ilabaca Cerda, Mar-	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
sa	cos	Ximena	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana Mar-	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cris-
ía	Luis		tián
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Molina Milman,	Ramírez Pascal, Mat-	Videla Castillo, Se-
	Helia	ías	bastián

Castillo Rojas, Nathalie			
--------------------------	--	--	--

#### -Se abstuvieron:

Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Transact Into, Cosmic	Sopul Com Soto, I mems

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra personas o las cosas durante reuniones en lugares públicos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 8 abstenciones.

### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobadas.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara		Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina		Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe		Romero Talguia, Nata- lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge		Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila		Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan		Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Stephan
Carlos	Mauro	Benjamín	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
do, Alejandro	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Harry	Fuente, Erika	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		lene	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		Víctor Alejandro	tián
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón, Lore-	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Candelaria	na	Javiera	Camila
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jai- me	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Musante Müller, Ca-	Sagardía Cabezas,
	Andrés	mila	Clara
Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Francisca	Félix	Emilia	Juan

Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Pérez Salinas, Catali- na	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Caroli- na	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

#### -Se abstuvieron:

IAlinco Bustos Rene	,	D (1	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Dani- sa		Naranjo Ortiz, Jai- me	Veloso Ávila, Consuelo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

## PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EN SALUD MENTAL A PERSONAL DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA QUE PRESTÓ SERVICIOS DESDE INICIO DE PANDEMIA POR COVID-19 (Solicitud de resolución N° 552)

-Intervino a favor el diputado Felipe Camaño, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  552 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

### Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

	<u> </u>		1
Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Caro- lina	Rojas Valderrama, Ca- mila
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Yovana	Catalina	Christian	
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Nata-
Jorge	Viviana	sme	lia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Mi- guel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai-	Durán Espinoza, Jor-	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
me	ge	Carlos	
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduar- do	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Cla- ra
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lore-	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	na	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Chiara	Juan	Cristhian	
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Andrés	me	Frank
Bello Campos, María	González Gatica,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Félix	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Step- han

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore- na	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
---------------------------------	---

# MEDIDAS PARA ASEGURAR CORRECTO USO DE RECURSOS FISCALES DIRIGIDOS A PROTECCIÓN PERSONAL DE CARABINEROS Y ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE DENUNCIA, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN QUE PROTEJAN A FUNCIONARIOS DENUNCIANTES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 553)

-Intervino a favor el diputado Francisco Pulgar, y en contra lo hizo el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  553 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 13 abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castro Bascuñán, José Miguel	ilivieliado Pino Cosme i	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene- gas, Tomás		Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yo- vana	Delgado Riquelme, Viviana	IIMolina Milman, Helia I	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	IIMIIIEI Martinez Taimei	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés		Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Da- nisa	González Gatica, Félix	Naranio Ortiz Taime	Santibáñez Novoa, Marisela

Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leo- nardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Caroli- na
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Ka- ren	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nat- halie			

### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia, Nata-
Jorge	Catalina	Daniel	lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	III Juran Salinas Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		José Carlos	Frank
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan		Schalper Sepúlveda, Diego

Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mau- ro		Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hrarrazaval Rossel Illan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
·	Jürgensen Rundshagen, Harry		Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta			Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sof- ía	II anne Martinez Cristian	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

Álvaro	Donoso Castro, Felipe	Cristóbal	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lavín León, Joa- quín	Matheson Villán, Christian	Pérez Cartes, Marlene
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cornejo Lagos, Eduar- do			

# PRONUNCIAMIENTO DE ESTADO DE CHILE RESPECTO DE PRESUNTAS VIOLACIONES SISTEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE MUJERES EN RÉGIMEN IRANÍ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 554)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 554 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

			,
Acevedo Sáez, Mar-	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro-	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		lina	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Catalina	Karen	Camila
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Jorge	viana	sme	Agustín
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Na- talia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Chiara	María	Benjamín	
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Jaime	Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	me	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Step-
Gustavo		da, Gloria	han
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
do		pichún, Emilia	Alexis

Bernales Maldona- do, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonar- do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar- ta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Videla Castillo, Sebas- tián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvo:

Bugueño Sotelo, Félix

# ENVÍO DE PROYECTO PARA QUE AUDITORÍAS O DIVISIONES JURÍDICAS DE FUERZAS ARMADAS ASEGUREN DEFENSA DE PERSONAL DE SUS RAMAS INVOLUCRADO EN CASOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA O PENAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 558)

- -Intervino a favor el diputado Henry Leal.
- -La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 558 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 17 abstenciones.

### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Daniel	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
	Catalina	Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe		Romero Talguia, Nata- lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Miguel	Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Javiera	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	II	Schubert Rubio, Step- han

Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mauro	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
do		Francesca	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
Sergio		da, Gloria	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hrarrayayai Roccei illan -	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
ta	Andrés	Fuente, Erika	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Harry	bal, Ximena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Cristóbal
Carter Fernández,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		lene	lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
cardo		llermo	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

### -Votaron por la negativa:

· ·	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Rosas Barrientos, Patricio
HAEGO JEIGTES, ETIC	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
<b>*</b> '	González Gatica, Félix	Palma Pèrez Hernan	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra I orena	Santibáñez Novoa, Marisela
	Hirsch Goldschmidt, Tomás		Soto Ferrada, Leo- nardo
Cariola Oliva, Karol	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tapia Ramos, Cris- tián

Castillo Rojas, Nathalie	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
1	Nuyado Ancapichún, Emilia		

#### -Se abstuvieron:

Arce Castro Montea	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mellado Pino, Cosme	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Mar- cos	•	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Ale- jandro	Leiva Carvajal, Raúl	iiNaranio Ortiz, Jaime i	Videla Castillo, Se- bastián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catali- na	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, estamos votando proyectos de resolución del 21 de diciembre de 2022.

Lo planteé en algún momento. Creo que debemos generar un criterio para empezar a votar solicitudes más atingentes a la realidad que están viviendo los chilenos hoy.

Espero que en algún momento usted pueda tomar una decisión al respecto junto con los Comités.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimado diputado, el tema ha sido analizado en reunión de Comités en varias oportunidades, y no ha habido acuerdo.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre de la Corporación, saludo la presencia en las tribunas de los dirigentes de la pesca y la salmonicultura, y prestadores de servicios de la Región de Aysén, invitados por el diputado Miguel Ángel Calisto.

Sean ustedes muy bienvenidos.

-Aplausos.

#### VII. INCIDENTES

## INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PARA INTERVENCIÓN DE BARRIOS DE VALDIVIA AFECTADOS POR DELINCUENCIA Y NARCOTRÁFICO, Y ESTADO DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, hoy la crisis por la delincuencia, por el narcotráfico y por cómo los criminales se toman los territorios es absolutamente preocupante.

El fin de semana pasado, en Valdivia, una de las comunas más tranquilas de nuestro país, nos tocó vivir un hecho lamentable: un niño de 12 años, soldado del narcotráfico, fue brutalmente asesinado por otros niños.

Cuando empezamos a normalizar la violencia, cuando normalizamos el uso de armas de fuego, cuando vemos que el Estado abandona el ataque integral respecto de estas materias, la sociedad se ve mermada.

Y por lo mismo, porque no quiero volver a ver cómo las armas de fuego se toman el territorio de mi región, cómo hoy día en las poblaciones Simón Bolívar, Los Jazmines, Pablo Neruda y Guacamayo sigue existiendo este tipo de hechos, solicito al Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nos informe sobre cada una de las acciones integrales que van a desarrollar para intervenir estos barrios que hoy día viven con miedo.

Los vecinos de estos sectores hoy día viven en un estado de sitio permanente por miedo a ser baleados y necesitamos una acción mucho más directa de parte del Estado. Nos gustaría saber en qué estado se encuentra el plan Calles sin Violencia en la Región de Los Ríos y, en particular, en Valdivia.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### APOYO A QUERELLA PRESENTADA EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE MUERTE DE MENOR DE 13 AÑOS EN VALDIVIA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, la escalada de violencia es preocupante y es urgente tomar medidas. Tal como lo dijo mi colega Marcos Ilabaca, fuimos víctimas de la violencia. El día sábado, a las 7 de la tarde, un niño de 13 años, que habría estado de cumpleaños el día de ayer, perdió la vida como consecuencia del crimen organizado, del narcotráfico, que está capturando a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Estamos en deuda como Estado. Entiendo y empatizo absolutamente con los vecinos y vecinas de la comuna de Valdivia, de la población Norte Grande. Comparto su preocupación y desesperación, porque necesitan una mayor acción del Estado en seguridad pública. Los niños, niñas y adolescentes de las poblaciones de alto riesgo de Valdivia y de todas las comunas de la Región de Los Ríos necesitan el apoyo del Estado para su cuidado. Es una demanda de los dirigentes de la población Norte Grande II, como lo dice Marcela Cárcamo.

Por eso, es importante avanzar en la querella que acaba de presentar la Defensoría de la Niñez contra los responsables de esa acción. La Región de Los Ríos necesita...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA REPARACIÓN DE MÚLTIPLES PROBLEMAS EN ESCUELA ALEJANDRO NOEMÍ HUERTA, DE COMUNA DE FREIRINA (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, en Atacama múltiples establecimientos educacionales no tienen las condiciones mínimas para que los estudiantes puedan asistir al colegio. Mientras a nivel nacional la prioridad está puesta en la reactivación educativa, en Atacama los apoderados se tienen que movilizar porque la deficiente gestión de los servicios locales de educación pública no permite reanudar las clases.

Es el caso de la comuna de Freirina. Parece una broma de mal gusto, pero después de que la escuela Alejandro Noemí Huerta estuvo cerrada durante casi un año por obras de mejoramiento que costaron más de 900 millones de pesos, provenientes del propio Servicio Local de Educación del Huasco, el panorama al retornar los alumnos al establecimiento es vergonzoso. Hay problemas en el sistema eléctrico, en las duchas, en los baños, en las canaletas, en el patio, en los techos, por mencionar solamente algunos.

No es posible que no exista un seguimiento de las obras que, con dineros públicos, son destinadas a mejorar las condiciones de la infraestructura de una comunidad educativa, en este caso de la comuna de Freirina, ni de ninguna comuna de la región ni del país. ¿Quién responde por los recursos mal utilizados y por el perjuicio en el aprendizaje de los alumnos? ¿Quién se hace cargo cuando la institución encargada de velar por la educación integral de los niños en nuestra región es, al mismo tiempo, la que perjudica su desarrollo socioemocional?

Solicito que se oficie a la Dirección de Educación Pública para que informe a la brevedad acerca de las medidas que se adoptarán respecto de esta situación y de los plazos fijados. Y principalmente, pedimos respeto por los profesores, por los estudiantes y por toda la comunidad educativa de la escuela Alejandro Noemí Huerta, de Freirina.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INTERVENCIÓN DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A CARGO DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, en la Región de Atacama no estamos exentos de los problemas que se observan en la educación, pero es la región donde más se agudiza esta situación. Cuando en la provincia del Huasco logramos traspasar la educación municipalizada al SLEP fue porque no teníamos problemas y se tomó como un ejemplo a las cuatro comunas de la provincia del Huasco para que el SLEP tomara la educación pública y avanzara rápidamente sin ningún problema. Sin embargo, al pasar el tiempo, las complicaciones se han ido agudizando y hemos retrocedido.

En el SLEP de Atacama, que comprende las provincias de Chañaral y de Copiapó, hay colegios que han estado paralizados por cerca de dos meses. Y esto no es antojadizo, no es que los profesores se levantaron un día, conversaron con los asistentes de la educación, con los padres, los apoderados y los alumnos y dijeron "hagamos un paro y no vayamos a clases". El 28 de marzo de este año hubo un compromiso por escrito, el cual no se ha cumplido.

¡Cómo puede ser que no tengamos duchas, que no tengamos agua caliente, que tengamos problemas eléctricos! Es peligroso tener problemas eléctricos en las salas de clases, tanto para los alumnos como para los profesores.

Hay un equipo de trabajo, pero no ha tomado ninguna resolución en este tiempo, lo que es muy lamentable, porque estamos a la espera de que los niños vuelvan a clases.

Espero que el Ministerio de Educación tome cartas en el asunto y se comprometa a resolver los problemas que tiene el SLEP de Atacama. Ya no podemos seguir con manifestaciones ni con la suspensión de clases.

Apoyamos a los profesores, a los asistentes de la educación y a toda la comunidad educativa.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### DENUNCIA DE COBRO DE LICENCIAS RECHAZADAS A TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE PROVINCIA DEL HUASCO

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, en la provincia del Huasco están sucediendo situaciones que son atroces.

En mis manos tengo el documento enviado por cobro de licencias rechazadas no solo a una persona, sino que a muchos asistentes de la educación y a profesores. A todos les están cobrando las licencias rechazadas del 2019. ¿Por qué sucede esto? Contraloría hizo una fiscalización que determinó que a los trabajadores jamás se les notificó que sus licencias médicas estaban rechazadas. Producto de lo anterior, en un mes, a una profesora le descontaron 600.000 pesos, cifra que sobrepasa por lo demás el 15 por ciento que se le puede descontar en una remuneración. ¿Qué hizo el SLEP? Le dijo: "Ingrese a una página de la Contraloría". ¡Y en esa página le están cobrando 5.400.000 pesos a esa trabajadora!

Son más de 4.000 millones de pesos que las isapres y el Fonasa no les han pagado a los servicios locales de educación pública, y lo más grave es que están enfermando más a nuestra gente. La gente no puede vivir en estas circunstancias, esta trabajadora sacó 70.000 pesos de sueldo en un mes.

Queremos...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA DEPORTISTAS Y TURISTAS ASISTENTES A JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS 2023 (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité del Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, días antes de que se ejecute el megaevento de los Juegos Panamericanos 2023, lamentablemente, entraron a robar a la Villa Panamericana, ubicada en la comuna de Cerrillos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones y al Ministerio del Deporte, con el fin de que nos informen sobre la coordinación que tendrán esas instituciones para velar por la seguridad de los deportistas y turistas que concurrirán a ese megaevento, el que se iniciará en pocos días, que, lamentablemente, ya se ve manchado por el robo que ha sufrido la Villa Panamericana, donde sujetos, incluso, robaron cuarenta credenciales ligadas al evento deportivo.

Como dije, me gustaría saber cuál será la seguridad que tendrá ese evento. Como país no podemos hacer un papelón en esa materia. Por eso pido información sobre la coordinación que habrá entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio del Deporte, porque esto no puede repetirse.

La comuna de Cerrillos necesita seguridad; la Villa Panamericana necesita seguridad. ¡No puede ser que personas entren a robar como Pedro por su casa!

Me parece que debemos tomar esto en serio. Van a llegar los mejores deportistas del continente y debemos darles seguridad a ellos, al público, a los vecinos de Cerrillos y a la Villa Panamericana.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

### CONTINUIDAD DE FUNCIONARIOS A HONORARIOS EN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, solicito que se oficie a la ministra de Salud respecto de despidos en salud. Hemos pedido a esa autoridad que mantenga a los funcionarios a honorarios, porque la ejecución del gasto durante 2022 y 2023, por distintos motivos, ha sido deficiente en relación con lo que debería haberse gastado. Por lo tanto -repito- se requiere mantener los programas que considera trabajadores a honorarios.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

### CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (dopa Joanna).- En segundo lugar, señora Presidenta, solicito que se oficie al ministro de Educación, ya que los asistentes de la educación no han obtenido mejoras

en términos de sueldos. Pedimos más recursos en materia de educación municipalizada a un gobierno que habla por los trabajadores, a un gobierno que habla de mejoras, de temas sociales; sin embargo, todavía no ha cumplido compromisos que mantiene con los asistentes de la educación.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

### PAGO DE PENSIONES DE GRACIA A EXMINEROS DEL CARBÓN (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, finalmente, solicito que se oficie al ministro de Hacienda. Los exmineros del carbón todavía esperan el pago de pensiones de gracia, con decreto en mano, con recursos de la ley de presupuestos. No estamos hablando de nuevos recursos ni de un nuevo pacto fiscal, sino de recursos de este año. Los exmineros llevan tres años esperando. Esas pensiones de gracia ya deberían estar pagadas.

Se trata de personas humildes, vulnerables. Además, el costo de la vida se elevó. Son personas que han trabajado toda su vida en minas de carbón, y este gobierno y el Estado de Chile todavía están al debe con ese pago.

Espero que el gobierno ponga los acentos en las personas humildes y trabajadoras, y en los compromisos que asumió.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

Corresponde el uso de la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

#### PREOCUPACIÓN POR DESPIDO DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ.-** Señora Presidenta, el distrito N° 26 está integrado por las comunas de Puerto Montt, Cochamó, Maullín, Calbuco, todo el archipiélago de Chiloé y las cuatro comunas de la provincia de Palena.

Hoy estamos en una situación complicada a nivel nacional, porque lo más probable es que más de 6.200 funcionarios de la salud sean despedidos por este gobierno. Eso habla del poco reconocimiento que hay hacia la labor que se hizo especialmente en pandemia.

En nuestras islas fue muy complicado coordinar los hospitales que se encontraban atendiendo, especialmente en la provincia de Chiloé, en las comunas de Queilen, Quinchao, Ancud, Quellón y Castro. Se hizo un excelente trabajo; la gente trabajó con mucho amor y también realizó una labor encomiable desde el punto de vista de cómo tratar a los familiares de pacientes enfermos por el famoso covid-19, los cuales ni siquiera podían visitar a sus enfermos.

Lo más probable es que hoy el gobierno será indolente con muchos de estos funcionarios que hicieron todo el esfuerzo para sacar adelante la atención en pandemia, especialmente en los hospitales de Chiloé.

### INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE NUEVO HOSPITAL DE ANCUD (OFICIO)

El señor **BÓRQUEZ**.- Por último, señora Presidenta, solicito que se oficie a la autoridad que corresponda para que nos informe sobre la situación del nuevo hospital de Ancud, cuyas obras a cargo de la empresa constructora San Felipe se encuentran paralizadas, ya que la empresa no tiene arcas para responder.

Queremos contar con información sobre el avance de obras de ese hospital, que se encuentra en un 98 por ciento terminado, y solo faltan las obras complementarias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

### RECONSIDERACIÓN DE MEDIDA DE DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO DE CUERPO DE BOMBEROS

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, todos los expertos, incluso el propio gobierno, han advertido que en los próximos meses viviremos una de las temporadas de incendios forestales más complejas del último tiempo en el país, igual o peor que la del último verano, cuando en regiones como la de Ñuble vivimos una grave catástrofe con consecuencias fatales.

Sin embargo, pese a todas esas advertencias, hoy nos enteramos de que el propio gobierno, el mismo que nos ha alertado de la situación, ha recortado en un 7 por ciento el presupuesto de Bomberos. Esa institución de voluntarios dispuesta a actuar de manera desinteresada por todos los chilenos verá mermados sus recursos de cara al próximo gobierno, afectando gravemente su operación, como si el presupuesto de Bomberos no fuera exiguo, como si los voluntarios no tuvieran que salir a pedir una colaboración para costear todos sus implementos. Esa es la institución a la que el gobierno, de manera absolutamente inexplicable, decide recortar su presupuesto, tal como lo hizo con el Cuerpo de Socorro Andino.

Esperamos que el gobierno recapacite, porque la seguridad de los chilenos depende directamente de la disponibilidad de recursos que tengan instituciones tan importantes como Bomberos y el Cuerpo de Socorro Andino.

He dicho.

### INVESTIGACIÓN POR MALA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN JUNJI E INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, entregar educación parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas, priorizando a aquellas familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, es hoy una utopía más que una realidad.

Es realmente preocupante e indignante el estado de algunos establecimientos y también la mala administración que ha evidenciado ese servicio desde hace ya un par de años.

Según lo expresado por los dirigentes regionales de la Junji, al iniciar la reactivación educativa en marzo de 2023, se encontraron con una institución empobrecida, carente de recursos, por lo que durante todo este año se han presentado diferentes necesidades. Falta material pedagógico, mobiliario, mantención, materiales de higienización, calefacción, agua potable. Además, muchos establecimientos presentan filtraciones de aguas lluvia.

Si existen problemas en infraestructura significa que no se han realizado mantenciones. A ello hay que sumar los años de pandemia. ¿Por qué no se hicieron mantenciones? ¿Dónde quedaron los recursos?

Si revisamos la falta de material pedagógico, nos encontramos con que en el actual presupuesto hay rebajas presupuestarias preocupantes. En efecto, existe una disminución de materiales de enseñanza que alcanza a 80 por ciento. En cuanto al plan de fomento lector, esa disminución alcanza a 44 por ciento. Si a eso sumamos la inflación y el hecho de que en el último año ese presupuesto no se ha reajustado, obviamente ya no se puede comprar lo mismo.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Educación para que informe a esta Cámara si se han realizado investigaciones administrativas por la mala gestión de la Junji en los últimos cinco años y señale cuáles son las medidas aplicadas sobre el particular.

Por último, solicito que el ministro de Educación informe cómo subsanará la rebaja del material educativo, el que alcanza a 80 por ciento en el caso de los alumnos vulnerables.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE CATASTRO DE DAMNIFICADOS Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL CONTEXTO DE INUNDACIONES EN SECTOR DE LOS BOLDOS, COMUNA DE SANTA BÁRBARA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por el tiempo restante del Comité, tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, el sábado estuve en el sector de Los Boldos, comuna de Santa Bárbara, a petición de la junta de vecinos del sector, a propósito de los daños ocasionados producto de las inundaciones y del desborde del río en dicha zona.

En las conversaciones que sostuve se refleja bastante disconformidad por cómo se ha abordado la situación y cómo se ha llevado a cabo el plan de mitigación y la entrega de ayudas a las personas campesinas del sector.

Esta es la tercera vez que se producen inundaciones en el sector. En esta ocasión se inundó una cantidad no menor de plantaciones de avellano europeo, lo que provocó un daño importante en la economía del sector, más allá de los daños particulares sufridos por cada uno de los pequeños propietarios.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dado que las personas que estaban en el sector señalaron que no se les había confeccionado fichas para catastrarlos como damnificados y, por ende, no les han llegado los bonos o las otras ayudas que están consideradas dentro de los planes implementados por el gobierno.

Entonces, pido enviar oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para conocer el estado del catastro realizado a los afectados de la comuna de Santa Bárbara, particularmente del sector Los Boldos; si se ha catastrado la totalidad de los damnificados o inundados, particularmente por lo que ocurrió con esta inclemencia climática.

En segundo lugar, pido enviar un oficio al Ministerio de Agricultura para conocer cuál es el detalle de las fichas, dado que están las que se hacen por el Indap para los integrantes de los programas Prodesal y PDTI, pero los que no están en esa calificación tampoco han sido catastrados o al menos no la totalidad. Por lo menos, los que estaban en la reunión -gran parte de ellos- manifestaron que no se les había hecho esta ficha.

Además, existe una incertidumbre o una molestia permanente, dado que ahí están en el límite con la comuna de Los Ángeles, donde hay un sector de Los Ángeles que tampoco ha sido catastrado. Ellos dicen que no han sido atendidos por el municipio de Los Ángeles. Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Agricultura para que nos informe sobre el número de catastros que hay hasta la fecha respecto de los damnificados.

En tercer lugar, considerando que esto tiene relación con todo en general, con la inundación y también con el ámbito productivo -por eso mencioné la inundación de las plantaciones de avellano europeo-, pido enviar un oficio al Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de proteger a todos los vecinos que estaban en el lugar, porque, sin duda, la inundación afecta todo, desde lo productivo a lo habitacional.

Entonces, también quiero conocer cuáles son las obras de mitigación en el plazo inmediato, es decir, ahora, porque en cualquier momento puede haber nuevamente una inundación, pero también conocer la mitigación que se hará en el mediano y largo plazo, con las obras de

infraestructura en los canales de regadío, las bocatomas, etcétera, por cuanto han sufrido daño.

Por eso, pido que el oficio vaya en el sentido de conocer cuál es la envergadura del daño y cuál es el catastro de daño desde el punto de vista de las obras que se deben realizar y también presupuestario, puesto que ahora vamos a ver precisamente el proyecto de ley de presupuestos para el 2024.

Entonces, quiero conocer cuál es el plan financiero y técnico en relación con las obras que nos permitan dar a los vecinos y los campesinos del sector la relativa tranquilidad de que no van a ser afectados nuevamente.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### REFLEXIÓN ACERCA DEL CASO DE MATÍAS VALLARINO, JOVEN ASESINADO POR VECINOS DE VILLA EL RENACIMIENTO, COMUNA DE LA FLORIDA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado señor Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, el alcalde de la comuna de La Florida, señor Rodolfo Carter, justificó el homicidio de un vecino inocente en manos de otros vecinos que creían que hacían justicia por su propia mano. Me refiero al caso de Matías Vallarino, quien fue asesinado a golpes, confundido con un eventual delincuente, precisamente por otros vecinos de la villa El Renacimiento, en la comuna de La Florida, mientras intentaba -¡ojo!-escapar de un asalto del que había sido víctima.

Quiero citar las palabras del alcalde Carter, quien en ese momento señaló que la Municipalidad de La Florida apoyará a los vecinos involucrados en el homicidio del joven para defenderlos ante tribunales. Lejos de condenar el homicidio, él culpó al Estado.

Ayer nos enteramos de que la justicia estableció presidio efectivo para tres de los involucrados en este hecho. Me preocupa que simultáneamente esta Corporación esté discutiendo y esté lanzando cuñas irresponsables sobre lo positivo que sería establecer la justicia por mano propia, la legítima defensa, la flagrancia permanente y la detención civil ampliada en proyectos de ley como el de usurpaciones. Ahora, lo hacen bajo la bandera de la seguridad y la justicia, manipulando la opinión pública. De hecho, un diputado amarillo dijo a la prensa que no iba a correr sangre de civiles, que no había que preocuparse, porque iba a correr sangre de delincuentes. Sin embargo, lo que hoy vemos es que precisamente corre sangre inocente de civiles con esta lógica del lejano oeste.

Entonces, la pregunta que deberíamos hacernos es si queremos lamentar más muertes como la de Matías o si en esta Corporación, particularmente quienes defienden ese proyecto, van a seguir más preocupados de los matinales, de los titulares y de medidas populistas.

Yo sé que esta ley tiene varias otras dificultades, como el hecho de que extiende estos riesgos a la movilización social, a movilizaciones legítimas, como la huelga o como la toma de establecimientos de educacionales. También puedo mencionar que, de manera muy poco seria, algunos parlamentarios de oposición le han mentido a la ciudadanía y han señalado que la posición del gobierno es ideológica o que es prodelincuencia. ¡Nada más lejos de la realidad!

Podría hablar bastante rato de aquello. Sin embargo, nuevamente, quiero centrarme en la flagrancia permanente, en la justicia por mano propia y en la legítima defensa privilegiada, que se vincula al caso de Matías. Porque me parece muy serio y legítimo preguntarnos: ¿por qué hablamos de fortalecer las policías si estamos discutiendo delegar sus funciones en la población civil?

Por todo lo anterior, me parece que el veto del gobierno es una cuestión fundamental que no busca socavar la seguridad de los ciudadanos, sino más bien garantizar el imperio del Estado de derecho y que exista una respuesta ante situaciones de usurpación que sea proporcional, justa y -¡ojo!- de la mano del Estado.

En el caso de Matías Vallarino, una acción basada en la idea de legítima defensa privilegiada, en una detención ciudadana, terminó con una tragedia innegable, lamentable y, sobre todo, innecesaria.

Por lo tanto, si el veto se rechaza, el riesgo de normalizar y legalizar como norma este tipo de hechos está a la vuelta de la esquina.

He dicho.

### REALIZACIÓN DE ESTUDIO POR MALOS OLORES EN LOCALIDADES DE SAN JOSÉ DE LO TORO, COMUNA DE CHIMBARONGO, Y TIERRA CHILENA, COMUNA DE NANCAGUA (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veinticinco segundos, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señora Presidenta, hace unos días estuve con los vecinos y vecinas de San José de Lo Toro, comuna de Chimbarongo, y de Tierra Chilena, comuna de Nancagua, porque en el límite de ambas comunas existe un hedor que afecta a ambas comunidades. Se han hecho reuniones y mesas de trabajo para tratar el tema de los malos olores que ha expelido una empresa, una chanchería, por cuarenta años, pero es necesario hacer una inspección más acuciosa.

Me preocupa el bienestar de nuestros vecinos y vecinas. La empresa en cuestión ha tenido acercamientos con la comunidad, pero es urgente realizar un estudio de impacto medioambiental para esta y todas las chancherías que se instalen en nuestro territorio y que funcionen en el futuro.

Estoy atento a cualquier irregularidad, ya que no podemos seguir permitiendo zonas de sacrificio. No somos el patio trasero del progreso en la región. Nuestros vecinos y vecinas están pidiendo que la empresa se haga cargo de esta situación no solo por los malos olores, sino también porque vierten purines en los terrenos, lo que puede generar la contaminación del agua. Es un tema de salubridad que afectaría a cuatrocientas familias.

Por eso, pido oficiar al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Agricultura y al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), para que se haga un estudio con el propósito de confirmar que las labores de esa empresa están en regla y que el bienestar de nuestras comunidades no está en peligro.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### REFLEXIÓN ACERCA DE EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES EN TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señora Presidenta, esta semana leí con indignación una noticia que decía que la UDI había decidido enviar una carta al Secretario General de la Corporación, señor Miguel Landeros, para pedir que los diputados de Revolución Democrática y Convergencia Social se inhabiliten en las transferencias de recursos en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuestos para el 2024.

Obviamente, me dejó un poco desconcertado que la UDI hablara de conflictos de intereses de personas que no tenemos absolutamente ningún conflicto de intereses y, en particular, de mi partido, Convergencia Social, que no está involucrado en caso alguno. Sin embargo, hay algo sobre los conflictos de intereses que sí tenemos que discutir.

El gran canciller chileno Clodomiro Almeyda dijo alguna vez que las cosas muchas veces por obvias no se dicen, y por no decirlas se olvidan. Respecto de los conflictos de intereses, el Presidente Sebastián Piñera, que fue el candidato de la UDI tantas veces, dijo alguna vez: "Solo los muertos y los santos no tienen conflictos de intereses". Claro, el Presidente Piñera tenía un terminal Bloomberg en La Moneda, desde donde revisaba sus propias acciones, que estaban repartidas por todo el quehacer económico nacional; el mismo que, cuando tenía que representar a Chile frente a La Haya, compraba acciones de una empresa peruana que se iba a ver beneficiada del potencial fallo; el mismo que las dos veces que gobernó Chile salió más millonario de La Moneda que como entró.

Pero vamos a ver quiénes son los que nos acusan: la UDI, el partido que lidera los *rankings* de corrupción en Chile, el partido del subsecretario Pablo Wagner, el partido que tuvo como presidente a Jovino Novoa, condenado por la justicia; el partido que tuvo a Pablo Longuera

involucrado en el caso de SQM, el partido de Jaime Orpis, el partido de Jacqueline van Rysselberghe.

¿Sabe qué, señora Presidenta? Tienen razón. Es necesario hablar de los conflictos de intereses que hay en este Congreso. En la legislatura pasada, el 44 por ciento de los diputados tenía, al menos, una sociedad con acciones -ninguno de Convergencia Social, por cierto-, mientras que en la UDI ese porcentaje era de 63 por ciento; en RN, de 61 por ciento, y, en Evópoli, de ciento por ciento. En el mismo período, según el estudio del Laboratorio Constitucional de la Universidad Diego Portales, 54 por ciento del Senado tenía participación en alguna sociedad accionaria.

Pero ¿en qué tipo de sociedades? En minería, salud, transporte, electricidad, inmobiliarias y asesorías de gestión de empresas.

Y aquí viene el problema. ¿A qué va a la Comisión de Minería un parlamentario que tiene acciones en una minera? ¿A qué va a la Comisión de Salud un parlamentario que tiene acciones en una clínica privada?

Es importante que los chilenos discutamos sobre esto, porque las personas que realizan el presupuesto para la salud pública son, justamente, las que ganan plata cuando la salud pública no es capaz de abarcar las necesidades de los chilenos, que deciden endeudarse para llevar su dinero a una clínica privada. Es decir, quienes están a cargo de financiar la salud pública ganan plata cuando la salud pública es insuficiente.

Por ejemplo, el señor Rodrigo Galilea, senador y actual presidente de RN, en el período pasado tenía más de diez sociedades vinculadas a acciones inmobiliarias; el actual Presidente del Senado, de la UDI, tenía en bancos, inmobiliarias y equinos; Juan Castro, el mismo que llevó a "Pancho Malo" al edificio del Congreso en Santiago, tenía en farmacias, comercio, transporte e inmobiliarias; Felipe Kast, en rubros agrícolas, de comercio e inversiones.

Señora Presidenta, el caso más burdo que hemos visto es el del senador Galilea. En 2021, cuando el gobierno de Piñera planteaba el fin a la exención tributaria a la construcción, se le escuchó decir -cito, señora Presidenta, y pido que me excuse por las palabras que repetiré-, con micrófono abierto: "No me pueden cagar delante mío con el IVA a la construcción. Ustedes son unos chacales, y yo tengo que sonreír más encima".

Bueno, en ese momento, Galilea tenía el 42 por ciento de las acciones de una constructora. Es decir, en una reunión en la que estaba en calidad de senador, representando al pueblo, en realidad estaba intercediendo en favor de su propio patrimonio y en contra del patrimonio del Estado.

Asimismo, en enero de 2020, se votó en el Senado una reforma constitucional que consagraba el agua como un bien de uso público en la Constitución. Hubo 24 votos a favor y 12 en contra. Debido al *quorum* que regía en ese entonces, faltaron cinco votos, pero ocho parlamentarios de Chile Vamos, que tenían intereses en los negocios del agua, votaron en contra. Si se hubiesen abstenido, hoy el agua sería un bien nacional de uso público. No se abstuvieron: Coloma, van Rysselberghe y Juan Castro, a pesar de tener ellos o sus cónyuges participación en esa empresa.

Señora Presidenta, otro ejemplo. La militante de la UDI, entonces senadora Jacqueline van Rysselberghe, que fue presidenta de la UDI, fue pauteada por la industria pesquera, como consta en los correos que están en la causa judicial, en sus comunicaciones con Luis Felipe Moncada, presidente de la Asociación de Industriales Pesqueros (Asipes).

Voy a leer. Dice el presidente de Asipes a la entonces senadora: "Hay que incluir las capturas con línea de mano dentro de la cuota global de jurel del sector artesanal. Hay que presentar una indicación.".

La expresidenta de ese partido le responde al líder industrial: "De todas maneras, pedí aumento de plazo de indicaciones hasta el 15. ¿Crees que es necesario presentar además la indicación que me mandaste?". ¿Para quién estaba trabajando la UDI ese día? El empresario -perdone el exabrupto, señora Presidenta- le responde: "...presentar todas las indicaciones que te envié y luego las negocias -le está dando instrucciones-. Te remitiré esta noche un ordenamiento de cada una, esto es, qué representan y por qué se presentan en cada caso.".

En la causa judicial, cuando Jacqueline van Rysselberghe fracasa en las negociaciones dentro de la comisión, se ve que le dice a un asesor: "Ahora qué le voy a decir a estos gallos. Les voy a tener que pedir disculpas".

Clodomiro Almeyda fue muy sabio cuando dijo: "Las cosas por sabidas se callan, y por calladas, se olvidan".

Yo acuso, a través de este micrófono independiente, que la UDI ha convertido el cohecho en una ideología y el soborno en una práctica cotidiana, y con ello ha contribuido a la corta muerte diaria de nuestras instituciones.

Señora Presidenta, nosotros hemos cometido errores -es cierto-, pero, a diferencia de la UDI, a nosotros no nos compra nadie.

Por eso, yo acuso, desde este micrófono independiente en el que me ha colocado el pueblo, que la relación espuria entre los intereses del gran empresariado y la política son, justamente, los principales causantes de los problemas sociales que tiene Chile y, además de ser uno de los principales problemas, también uno de los más silenciados, porque quienes tienen que denunciarlos también están comprometidos.

La historia los juzgará, señora Presidenta.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:24 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:49 horas.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## REVERSIÓN DE DESPIDO DE 160 FUNCIONARIOS DE RED ASISTENCIAL DE SALUD DE REGIÓN DE LOS RÍOS POR TÉRMINO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, deseo expresar hoy mi profunda inquietud por la situación de despido de 160 funcionarios de la red asistencial de salud pública de la Región de Los Ríos a causa del término del estado de emergencia sanitaria por covid-19.

El anuncio de estos despidos ha provocado un paro de los principales gremios de la salud en mi Región de Los Ríos y la posterior toma del servicio de salud durante los días 28 y 29 de septiembre recién pasado, y se espera que estas manifestaciones continúen prolongándose en el tiempo ante una nula respuesta de parte del gobierno.

Considero que las demandas de estos gremios son legítimas y justificadas, ya que, más allá del fin de la pandemia, los funcionarios que serán despedidos son esenciales para el buen funcionamiento de la red asistencial de mi región de Los Ríos, en espacial del Hospital Base Valdivia.

Estas desvinculaciones harán que se tensionen aún más las capacidades del principal recinto asistencial de la Región de Los Ríos, debido a que esos despidos también se traducirán en el cierre de camas.

Es importante destacar que esta situación dejará desprovisto al Hospital Base Valdivia de los funcionarios necesarios para manejar salas con equipamiento nuevo, cuya adquisición implicó altas inversiones. Esas salas quedarán inutilizadas y darán paso a un retroceso de la gestión hospitalaria en la región. El Hospital Base Valdivia es esencial en el recibimiento de pacientes críticos en la región y es el segundo centro hospitalario público que realiza trasplantes de médula.

Me parece impresentable que la delegada presidencial de la Región de Los Ríos haya adoptado una actitud de total indiferencia y de falta de compromiso político, al negarse a dialogar con los gremios de la salud, que se sienten gravemente afectados por esta decisión del gobierno, que no solo los afecta directamente, sino que perjudica también a la comunidad, que es la principal afectada con esta medida.

En relación con lo expuesto, solicito que se oficie al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Salud para que se revise esta situación y se dé pie atrás a la urgencia de estos despidos, así como para que dispongan la entrega de los recursos necesarios para mantener en sus

puestos a estos ciento sesenta funcionarios, que resultan esenciales para el buen funcionamiento de la red asistencial de mi región, en especial del Hospital Base Valdivia, que tiene un rol referencial en el área oncológica, a raíz del trasplante de médula que allí se realiza y por el tratamiento que lleva a cabo de pacientes críticos de la Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado Juan Carlos Beltrán, de la diputada Francesca Muñoz y de los diputados Jorge Rathgeb y Miguel Ángel Becker.

### FINANCIAMIENTO PARA PROYECTO TURÍSTICO EN COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a mis colegas diputados y, por supuesto, a los funcionarios de la Corporación, además de agradecer la voluntad que tienen de escuchar nuestros requerimientos.

En mi constante recorrido por el distrito que represento, el distrito N° 22, y en reuniones con distintas autoridades y dirigentes sociales, me he contactado con el señor Mario Díaz Escobar, pequeño emprendedor que llegó el año 2020 a adquirir dos antiguos vagones de tren, que se fabricaban en Chile en 1950.

Los trasladó desde San Pedro de la Paz, Concepción, hasta la comuna de Curacautín, para convertirlos en un coche dormitorio, recreando, además, la ambientación de las antiguas estaciones de tren.

Este proyecto, innovador y único en Chile, que se encuentra en su etapa final, está ubicado en una zona estratégica que tiene un inmenso potencial turístico para Curacautín y sus habitantes. Además, se encuentra emplazado en un lugar al aire libre, donde se potencia también el esquí y, sobre todo, destacan las bellezas naturales.

Por lo tanto, pido que se oficie al presidente nacional de la Corfo, con el objeto de solicitar que disponga la entrega de asesoramiento e información sobre la posibilidad de buscar financiamiento para culminar este proyecto innovador en la comuna de Curacautín.

En virtud de aquello, solicito que se indique la fecha de postulación para dicho proyecto, el cual, sin lugar a dudas, generará mano de obra y una proyección turística enorme para los habitantes de la comuna de Curacautín.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de las diputadas Francesca Muñoz y Sara Concha, y de los diputados Jorge Rathgeb, Bernardo Berger y Miguel Ángel Becker.

### SOLICITUD DE RESPUESTA POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTE PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EXFUNCIONARIO DE DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, se ha contactado con el suscrito el señor Claudio Cárcamo Órdenes. Él es un antiguo funcionario de la llamada Casa Rica, quien ha oficiado a la Contraloría para solicitar que se le informe sobre una situación puntual, razón por la cual voy adjuntar los documentos a la secretaría de la Comisión, con el objeto de que se oficie a la Contraloría Regional de La Araucanía para que responda, a la mayor brevedad posible, sobre las razones por las cuales no se ha entregado una fundada respuesta a la inquietud del funcionario que acabo de mencionar.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de las diputadas Francesca Muñoz y Sara Concha, y de los diputados Jorge Rathgeb, Bernardo Berger y Miguel Ángel Becker.

### CREACIÓN DE PLATAFORMAS PRESENCIALES PARA TRÁMITES DE ADULTOS MAYORES (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, durante la semana pasada, al estar en terreno, se acercaron a mí adultos mayores que me hicieron saber las complejidades que están teniendo debido a que ellos no tienen la *expertise* para manejar internet y telefonía, y tienen que hacer sus trámites, pagos o solicitar información, pero, lamentablemente, las empresas no cuentan con plataformas presenciales.

En ese contexto, solicito que se oficie a la directora nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor y al director del Servicio Nacional del Consumidor para que informen sobre cuáles son las medidas que se están tomando frente a esta situación. Los adultos mayores se sienten invisibilizados y abandonados por el Estado, porque no se les está entregando la plataforma necesaria para que ellos puedan hacer sus trámites y sus pagos, porque no tienen acceso internet o a la telefonía al nivel que hoy día se está exigiendo.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA DISMINUIR LISTAS DE ESPERA Y SOLICITUD DE MEJORAMIENTO DE GESTIONES PREQUIRÚRGICAS EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero mencionar que ayer salió en los medios de comunicación un estudio respecto a la lista de espera en la Región del Biobío, específicamente de la región que represento, en el que se señala que podrían disminuir cerca de un 40 por ciento las listas de espera si se mejorara la gestión prequirúrgica, para así evitar la suspensión de los pabellones.

Este estudio dice que nueve de cada diez suspensiones de los pabellones quirúrgicos se pudieron haber evitado; es decir, el problema radica en una mala gestión.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que nos informe, en detalle, frente a este estudio que se realizó específicamente en la Región del Biobío, las medidas que se tomarán para disminuir las listas de espera, y que disponga que se efectúen las gestiones prequirúrgicas para que se resuelva esta situación tan grave a nivel regional y a nivel país.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados Bernardo Berger, Juan Carlos Beltrán, Jorge Rathgeb, de la diputada Sara Concha, y de quien habla.

## INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE EMPALMES Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PERQUENCO SUR, COMUNA DE PERQUENCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, durante la semana pasada, tuve la oportunidad de concurrir con el concejal de Perquenco señor Milton Brante a la comunidad Millalen Boyeco.

En dicha comunidad se está ejecutando un proyecto de electrificación con fondos del gobierno regional, según me informaron, denominado Perquenco Sur, pero el cual ha tenido bastante retraso: falta parte de la postación y muchos empalmes todavía no se han realizado. En muchos casos está hecha la instalación interior, pero sin los empalmes.

El presidente de dicha comunidad es don Raúl Melinao, quien ha estado bastante preocupado por la situación descrita, pero no ha tenido ninguna respuesta respecto del estado de avance del proyecto.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Gobierno Regional de La Araucanía a fin de que me indique cuándo va a finalizar todos los trámites relativos a la instalación definitiva de los empalmes y a la ejecución del cien por ciento del señalado proyecto.

Tengo acá un documento que se me hizo llegar sobre el proyecto de construcción de electrificación rural sector Perquenco Sur, de la comuna de Perquenco, que contiene el listado de los beneficiarios. Ello, para efectos de acompañarlo al oficio, al cual pido que se dé repuesta para que los vecinos afectados puedan tener certeza sobre la ejecución definitiva de aquel. He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### EVALUACIÓN DE POSIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA MEJORAMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL EN PASAJE DE COMUNA DE BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en esta oportunidad tomo la palabra para manifestar algunas de las preocupaciones que me expresaron los vecinos con los que me reuní el día viernes de la semana pasada en el sector de Matías Madariaga 3, de la comuna de Bulnes. Junto con el concejal Reinaldo Castro, quien me acompañó, pudimos recopilar antecedentes sobre la problemática de los vecinos. En este sentido, creo que es importante que les entreguemos las respuestas que requieren.

Por lo tanto, pido que se oficie al director de Obras Municipales de Bulnes para que realice una evaluación detallada de la topografía del pasaje Ladislao Anabalón -puedo entregar después el detalle- y considere la posibilidad de implementar medidas correctivas para mejorar el drenaje pluvial del lugar, tomando en cuenta la salida de agua, que actualmente no funciona y que se encuentra en propiedad privada.

Adicionalmente, quiero saber si dicha dirección de obras municipales cuenta con algún plan o propuesta para abordar la situación del señalado pasaje, ya que durante las fuertes lluvias que hace poco tuvimos en la región se observó que sufre inundaciones significativas debido a su inclinación, lo que impide la circulación adecuada del agua pluvial, situación que ha generado inconvenientes a los residentes, especialmente a aquellos que viven en la parte posterior de aquel, en este caso la familia Acuña-Penroz.

Al respecto, señalo que detrás del pasaje, en un terreno de propiedad privada, hay una salida de agua que actualmente no funciona, situación que agrava aún más las inundaciones, ya que el flujo de agua no es adecuado ni tampoco dirigido fuera del pasaje.

Entonces, las inundaciones no solo representan un riesgo para la seguridad de los residentes del pasaje en cuestión, sino que también han causado daños materiales en varias ocasiones. Dado que la Dirección de Obras Municipales tiene la responsabilidad de velar por la infraestructura urbana y la seguridad de los ciudadanos, pido atención y acción inmediata en cuanto al envío del oficio solicitado.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIA DE BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE, EN RELACIÓN CON PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS EN LA ZONA (OFICIO)

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, por otro lado, pido oficiar al Comité Comunal de Emergencia de Bulnes con el objeto de obtener información detallada sobre las medidas y acciones implementadas por este en la comuna en el marco de la prevención de desastres y gestión de riesgo de esa zona, dada la importancia de contar con un conocimiento claro sobre las estrategias y protocolos establecidos para la prevención y respuesta ante situaciones de emergencia.

Por lo tanto, solicito de forma muy amable que la municipalidad nos pueda proporcionar información detallada respecto de la estructura y función del Comité de Emergencia de Bulnes, planes de prevención de desastres y riesgos, acciones y programas implementados, y mecanismos de participación ciudadana.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN POR ESSBIO SOBRE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO EN COMUNA DE BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE, Y PLAN ESPECÍFICO EN DICHA MATERIA PARA SECTOR MATÍAS MADARIAGA 3 (OFICIO)

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, por último, solicito oficiar a la empresa Essbio con el fin de que me den a conocer información sobre el estado de mantenimiento de los alcantarillados del sector Matías Madariaga 3, que fue fuertemente afectado por las últimas lluvias.

Pido información detallada sobre el programa de mantenimiento de los alcantarillados en la comuna de Bulnes, así como de cualquier plan específico que exista para abordar el sector Matías Madariaga 3. Si no existiera ningún plan, que se tomen las acciones necesarias para hacer las mantenciones que corresponden a esos alcantarillados.

Entiendo que Essbio tiene un compromiso con la comunidad en la prestación de los servicios esenciales y confío en que esta solicitud será recibida con la atención necesaria para garantizar la integridad y la seguridad de los residentes de la comuna de Bulnes, en específico del señalado sector.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### REITERACIÓN DE SOLICITUD SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados presentes en esta mesa y agradezco esta instancia, pues se trata de una comisión importante.

Asimismo, saludo al personal de la Corporación que nos ayuda en nuestras peticiones de oficio a los distintos estamentos.

En primer lugar, quiero reiterar una solicitud que he hecho en otras ocasiones a propósito de lo que está ocurriendo con los caminos rurales en la Región de La Araucanía, razón por la que hoy en la mañana me he reunido con el subsecretario de Obras Públicas.

Sin embargo, hoy quiero pedir que se oficie al seremi de Obras Públicas de La Araucanía para que desarrolle y tome todas las medidas tendientes a mejorar la condición de los caminos rurales de nuestra región, que realmente están en muy malas condiciones.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN POR MINISTRO DE EDUCACIÓN SOBRE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y A NIVEL NACIONAL (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en segundo lugar, dado mi permanente recorrido por la región, solicito que se oficie al ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, a propósito de lo que ha estado ocurriendo con los servicios locales de educación pública, denominados SLEP.

Quiero saber sobre los establecimientos educacionales administrados por los servicios locales de educación pública que están implementados en La Araucanía y en todo el país. Es decir, que me informen cuáles ya están implementados a nivel de La Araucanía y en qué comunas, y cuáles lo están a nivel nacional y en qué comunas.

En 2015, cuando se discutió el proyecto de ley respectivo, advertimos que se trataba de una muy mala idea. Lamento que se haya ejecutado y que a la larga se nos haya dado la razón.

Por otra parte, pido que se me informe sobre la condición actual de la infraestructura de los establecimientos dependientes de los SLEP, que, como sabemos, se han dejado estar fuertemente, en particular en los últimos dos años, o casi tres en algunos casos, desde que se implementó el sistema.

Quiero conocer qué porcentaje de esos establecimientos se encuentra en un normal funcionamiento y cuántos de ellos han sido cerrados o tienen suspendidas sus actividades, como

ocurrió con el Liceo Reino de Suecia, en la comuna de Saavedra, lo cual está a punto de suceder también en la comuna de Carahue con el Liceo Claudio Arrau, que más encima tiene el título de "Bicentenario", cuando la verdad es que está muy lejos de serlo.

Asimismo, es importante conocer el estado administrativo y financiero, el tema de remuneraciones, los pagos a proveedores realizados hasta la fecha. Sabemos que hay retrasos en los pagos de las imposiciones al personal y también hay retrasos en los pagos a los proveedores.

En la misma línea, es importante tener un informe respecto de los resultados y de las evaluaciones académicas de los docentes y, finalmente, conocer los resultados del Simce y el rendimiento escolar, desde el año 2022 a la fecha, en los diferentes servicios locales de educación pública y sus respectivas escuelas y liceos, porque sabemos que, como no se están haciendo las clases, el sistema está en muy malas condiciones.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS TRANSFERIDOS DESDE MUNICIPIOS A LAS ONG, FUNDACIONES, CORPORACIONES Y AGRUPACIONES

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, finalmente, quiero informar a esta importante Comisión que he oficiado a los 345 municipios de Chile, a los que he solicitado la entrega en detalle de todos los recursos que se han transferido por parte de los municipios a las ONG, fundaciones, corporaciones y agrupaciones.

Asimismo, he solicitado, en ese mismo oficio, respecto de los fondos, que indiquen en qué forma se van a fiscalizar, controlar y establecer las rendiciones de los recursos.

Esto dice relación con la situación que estamos viviendo a nivel nacional. Hay muchas fundaciones que están recibiendo recursos de los gobiernos regionales, del gobierno central y de los municipios, los cuales, lamentablemente, están siendo mal empleados, lo que nos tiene muy preocupados, porque se trata de recursos que finalmente no llegan a la gente y que se podrían destinar a pequeñas empresas para que puedan sacar adelante sus proyectos o ideas, lo cual no se está haciendo.

He dicho.

## AMPLIACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS CONTRATISTAS ANUNCIADO POR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y BANCOESTADO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al presidente del BancoEstado en relación a un anuncio sobre acompaña-

miento y apoyo a empresas proveedoras de servicios o de construcción en el ámbito público, pero solo vía MOP.

Mi solicitud es que este beneficio y apoyo del Fogape, para garantías y para que puedan presentar sus seguros, se extienda a todo tipo de empresas, no solo las que prestan servicios al MOP, sino también a las que prestan servicios a nivel sectorial, como vivienda, salud, educación, FNDR, etcétera, de manera que acompañemos a todas las pymes, porque quienes prestan servicios al MOP tienen otra categoría, y estamos ayudando solo a la gran empresa.

Este fue un trabajo que se hizo con la Cámara Chilena de la Construcción, lo que nos parece correcto, pero hay que ampliarlo, porque en cada región tenemos un verdadero drama con las empresas, y en muchas provincias, como en Arauco, no tenemos proveedores para obras públicas y, por lo tanto, se genera un gran problema.

Solicito que el oficio se extienda también a los ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, para que el gobierno pueda reorientar este instrumento, que me parece correcto.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE RECURSOS ASIGNADOS A REGIONES EN COMPENSACIÓN POR SUBSIDIO AL TRANSANTIAGO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en otra materia, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío, para que me informen sobre los recursos que han llegado a las regiones en compensación por el subsidio al Transantiago, en qué se han gastado, cuáles son los proyectos, qué ocurre con el transporte rural, cuáles son los nuevos circuitos que se han incorporado, porque tenemos una brecha que aumentó después de la pandemia y que está afectando a muchas familias, a muchos niños, a personas que no cuentan con un medio de transporte, sobre todo en el sector rural, por lo que es tremendamente importante subsidiarlo, al igual que para el ámbito educacional.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE CARTERA DE PROYECTOS Y ALCANCES DE PROGRAMA BUEN VIVIR (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie al ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde, a la ministra de Desarrollo Social y Familia y al encargado nacional del programa Buen Vivir, que supuestamente estaba destinado a mejorar la calidad de vida de muchas comunidades de provincias, tanto mapuches como no mapuches.

Desgraciadamente, no sabemos a qué se está abocando el programa Buen Vivir. Por eso, pido el detalle de la cartera de proyectos que se implementó en la Región del Biobío durante el presente año, porque no la conocemos, y qué está contemplado para más adelante.

Entiendo que se vienen algunos cambios en el proyecto de ley de presupuestos, respecto de los cuales también pido que se nos informe, porque hoy el programa Buen Vivir está destinado solo a vivienda y obras públicas. Queremos saber si este programa se va a enfocar en el fomento productivo, en los temas sociales o en la Conadi, porque no tenemos una política clara en materia de mejoras para las comunidades mapuches y también para las comunidades no mapuches.

Por eso, pido información sobre cuál es su presupuesto vigente, cuánto se ha entregado de este y a qué servicios y también quiero saber con cuánto personal cuenta y dónde están laborando. Quiero tener una mirada completa sobre esta materia, para evaluar si vale la pena aprobar o no los ítems de este programa que el gobierno impulsó con tanto énfasis, pero del que no veo los resultados.

Entiendo que hay una cartera de proyectos, y por eso quiero saber cuáles se han realizado, cuáles están pendientes y en qué se han gastado los recursos.

Solicito que el oficio se extienda al seremi de Desarrollo Social y Familia del Biobío y al director nacional de la Conadi, porque es bueno conocer qué se está implementando a través del programa Buen Vivir, si es que hay algo.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:17 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.